



EUSKAL SASKIBALOI FEDERAZIOA  
FEDERACION VASCA DE BALONCESTO

# **BASES DE COMPETICION TEMPORADA 2009/2010**

**FEDERACION VASCA DE BALONCESTO  
EUSKAL SASKIBALOI FEDERAZIOA**



## **1.- BASES ESPECIFICAS DE PRIMERA DIVISION MASCULINA**

### **1.1.- COMPOSICION**

Esta competición de Primera División Masculina, concertada entre las Federaciones Autonómicas del PAIS VASCO, NAVARRA y LA RIOJA, estará compuesta por 20 equipos de las citadas Federaciones Autonómicas, con los siguientes equipos participantes:

- Equipos descendidos de Liga EBA de la zona.
- Equipos que mantienen la categoría de la temporada anterior.
- Equipos ascendidos de categoría Autonómica Masculina del Grupo del PAIS VASCO y del Grupo de NAVARRA-LA RIOJA, de acuerdo con las normas específicas de la competición.

### **1.2.- FORMA DE JUEGO**

La competición se dividirá en las siguientes fases:

- Primera Fase: FASE PREVIA
- Segunda Fase: FASE DE ASCENSO  
FASE DE DESCENSO

#### **PRIMERA FASE: FASE PREVIA**

Participarán en esta competición 20 equipos divididos en 2 Subgrupos de 10 equipos denominados “A” y “B” a desarrollar por clasificación deportiva del año anterior, sistema serpiente, y que jugarán una liga a doble vuelta, todos contra todos, (18 jornadas).

#### **SEGUNDA FASE: FASE DE ASCENSO Y FASE DE DESCENSO**

##### **Fase de Ascenso**

Los equipos clasificados en los puestos 1º al 5º de los Subgrupos “A” y “B”, 10 equipos, jugarán esta Fase por sistema de liga a doble vuelta (10 jornadas), comenzando cada equipo con los resultados habidos en los encuentros jugados entre ellos en la Primera Fase (Fase Previa).

##### **Fase de Descenso**

Los equipos clasificados en los puestos 6º al 10º de los Subgrupos “A” y “B”, 10 equipos, jugarán esta Fase por sistema de liga a doble vuelta (10 jornadas), comenzando cada equipo con los resultados habidos en los encuentros jugados entre ellos en la Primera Fase (Fase Previa).



### Clasificación

La clasificación definitiva de los equipos será la siguiente:

- Puestos 1º al 10º: según clasificación de la Fase de Ascenso.
- Puestos 11º al 20º: según la clasificación de la Fase de Descenso.

### 1.3.- ASCENSOS Y DESCENSOS

Los 2 primeros equipos clasificados ascenderán directamente a Liga E.B.A..

Los 4 últimos equipos (17º al 20º), clasificados en la Fase de Descenso, descenderán a la categoría Autonómica Masculina correspondiente.

### 1.4.- FECHAS

PRIMERA FASE – FASE PREVIA			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
octubre 2009	04, 11, 18 y 25	diciembre 2009	13 y 20
noviembre 2009	01, 08, 15, 22 y 29	enero 2010	10, 17, 24 y 31
diciembre 2009		febrero 2010	07, 14 y 21

SEGUNDA FASE – FASES DE ASCENSO Y DESCENSO			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
marzo 2010	07, 14, 21 y 28	abril 2010	18 y 25
abril 2010	11	mayo 2010	02, 09 y 16

### 1.5.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Se considera jornada de competición la del sábado de 16:00 a 20:30 horas y el domingo de 10:00 a 12:30 y de 16:00 a 18:00 horas, como horarios tope para el inicio de los encuentros.

Todos los partidos programados para jugarse los sábados y domingos deberán estar previstos para celebrarse en campos cubiertos y cerrados, en evitación de aplazamientos por causas climatológicas. Sin estos requisitos no podrá autorizarse la celebración de los encuentros.

En la última jornada de la Primera Fase, así como en la última jornada de la Segunda Fase (Ascenso y Descenso), la Federación Vasca de Baloncesto establecerá un horario común para todos los encuentros.



### 1.6.- SORTEO Y CONFECCION DE CALENDARIOS

El sorteo y confección de calendarios que componen la Fase Previa de este Grupo del País Vasco, Navarra y La Rioja, se efectuará en los locales de la Federación Vasca de Baloncesto, el día **21 de julio de 2009**, a las 10:00 horas.

Los calendarios de la Segunda Fase se realizarán por la Federación Vasca de Baloncesto aplicando el sistema que se refleja a continuación (páginas 6 y 7).

### 1.7.- ARBITRAJES

Los arbitrajes de toda la competición serán locales y pertenecientes como mínimo al Grupo 3 o superior.

Los/as árbitros/as que integrarán esta lista serán propuestos/as por los Comités de Arbitros de las Federaciones Vasca, Navarra y Riojana de Baloncesto, como mínimo 20 días antes del inicio de la competición.

Las solicitudes de arbitrajes no locales deberán ser cubiertas por los/as árbitros/as de los Comités de Alava, Bizkaia, Gipuzkoa, Navarra y La Rioja, siendo de Comité distinto a los equipos participantes.

Las solicitudes de arbitrajes no locales deberán ser tramitadas ante la Federación Vasca de Baloncesto, en un plazo no inferior a 15 días a la celebración del encuentro, mediante impreso de solicitud dirigido a la misma.

Los Comités de Arbitros Vasco, Navarro y Riojano deberán remitir a la Federación Vasca de Baloncesto a través de sus Federaciones con 15 días de antelación las designaciones arbitrales de cada jornada.

Los recibos de arbitraje se harán efectivos en la forma que establezca cada Federación Autonómica, siendo a cargo del equipo considerado como local.

Para la mejora y perfeccionamiento técnico de los/as árbitros/as cada Club deberá grabar en DVD su encuentro como máximo en tres ocasiones a lo largo de la temporada cuando juegue como local, las fechas le serán determinadas por la Federación Vasca de Baloncesto con al menos 7 días de anticipación, y deberá remitir la filmación en formato DVD a la Federación Vasca de Baloncesto antes del miércoles posterior al encuentro. La filmación deberá ajustarse a lo especificado en las normas de grabación que se detallan en el Anexo número 6 de estas Bases de Competición. El incumplimiento de esta norma será sancionado por el Comité de Disciplina aplicando el Artículo 45.H) del Reglamento Disciplinario.

### 1.8.- FECHAS DE INSCRIPCION

La fecha tope de inscripción para esta competición, es la del **13 de julio de 2009**.



Los clubes que tengan equipo que participen en competiciones senior organizadas por la Federación Vasca de Baloncesto, deberán tener inscritos al menos un equipo de categoría cadete y otro junior del mismo club (masculinos, femeninos o ambos, según corresponda) para la temporada 2009/2010, perdiendo la categoría automáticamente en caso contrario.

#### 1.9.- DISPOSICIONES FINALES

Los Clubes cuyos equipos tengan derecho a participar en esta competición deberán efectuar su inscripción hasta el día **13 de julio de 2009**, debiendo presentar un aval, bien de su propia Federación, o de una entidad bancaria o caja de ahorros por un importe de **2.000,00 euros**, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones tanto deportivas como económicas.

El balón oficial de juego será marca Baden modelo BX471, a dos colores.

El balón oficial de juego es obligatorio presentarlo para su utilización tanto en el calentamiento anterior al encuentro como en los descansos (como mínimo 7 balones, 3 para cada equipo y 1 para el árbitro).

El incumplimiento de esta norma será sancionado por el Comité de Disciplina aplicando lo estipulado en el Reglamento Disciplinario.

Con el fin de regular una mejor marcha de la competición, cualquier petición que se formule por modificaciones en los días, horas, terrenos de juego, etc.; o de cualquier otro tipo de actuación, deberá tramitarse a través de la Federación Territorial correspondiente. La Federación Vasca de Baloncesto decidirá de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes.

A todos los efectos, la responsabilidad de estos trámites recaerá en la Federación Vasca de Baloncesto.

Los Comités de Disciplina y Apelación serán los de la Federación Vasca de Baloncesto.

Los Clubes de las Federaciones Navarra y Riojana enviarán junto con la Hoja de Inscripción, un documento de aceptación de esta materia.

#### 1.10.- ENVIO DE ACTUACIONES Y COMUNICACION DE RESULTADOS

El/La árbitro/a principal será el/la responsable del envío del acta una vez finalizado el encuentro por correo urgente si existe informe, y por correo ordinario si no lo existiera a la Federación Vasca de Baloncesto (C/ Julián Gaiarre 46 – lonja trasera / 48004 Bilbao), así mismo remitirá copia del acta a la Federación correspondiente. Igualmente deberá comunicar el resultado del encuentro dentro de las 2 horas siguientes a la finalización del mismo, enviando un mensaje SMS al teléfono número 650354979 o por correo electrónico a prensa@basketbasko.com, indicando claramente categoría, nombre de los equipos y resultado.



### 1.11.- JUGADORES

La fecha tope para dar de alta jugadores, cualquiera que sea su categoría o procedencia será el **26 de febrero de 2010, hasta las 14:00 horas**, y teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 101) y 102) del Reglamento General.

### 1.12.- DISPOSICIONES ADICIONALES

No se admitirá la inscripción de ningún equipo de aquellos clubes que no estén al corriente en el pago de todas sus obligaciones con cualquier Federación tanto de ámbito Territorial, como Autonómico o Estatal; por lo que las Federaciones Territoriales deberán acreditar este punto en el documento de inscripción de cada equipo.

**CALENDARIO DE LIGA SEGUNDA FASE - FASE DE ASCENSO**

1ª JORNADA: 07-03-10

1 - 6  
2 - 7  
3 - 8  
4 - 9  
5 - 10

6ª JORNADA: 18-04-10

6 - 1  
7 - 2  
8 - 3  
9 - 4  
10 - 5

2ª JORNADA: 14-03-10

7 - 1  
8 - 2  
9 - 3  
10 - 4  
6 - 5

7ª JORNADA: 25-04-10

1 - 7  
2 - 8  
3 - 9  
4 - 10  
5 - 6

3ª JORNADA: 21-03-10

1 - 8  
2 - 9  
3 - 10  
4 - 6  
5 - 7

8ª JORNADA: 02-05-10

8 - 1  
9 - 2  
10 - 3  
6 - 4  
7 - 5

4ª JORNADA: 28-03-10

9 - 1  
10 - 2  
6 - 3  
7 - 4  
8 - 5

9ª JORNADA: 09-05-10

1 - 9  
2 - 10  
3 - 6  
4 - 7  
5 - 8

5ª JORNADA: 11-04-10

1 - 10  
2 - 6  
3 - 7  
4 - 8  
5 - 9

10ª JORNADA: 16-05-10

10 - 1  
6 - 2  
7 - 3  
8 - 4  
9 - 5

**LOS NUMEROS CORRESPONDIENTES DE LA 1ª FASE SON LOS SIGUIENTES:**

GRUPO "A"

1º ----- 1  
2º ----- 2  
3º ----- 3  
4º ----- 4  
5º ----- 5

GRUPO "B"

1º ----- 10  
2º ----- 9  
3º ----- 8  
4º ----- 7  
5º ----- 6

**CALENDARIO DE LIGA SEGUNDA FASE - FASE DE DESCENSO**

1ª JORNADA: 07-03-10

1 - 6  
2 - 7  
3 - 8  
4 - 9  
5 - 10

6ª JORNADA: 18-04-10

6 - 1  
7 - 2  
8 - 3  
9 - 4  
10 - 5

2ª JORNADA: 14-03-10

7 - 1  
8 - 2  
9 - 3  
10 - 4  
6 - 5

7ª JORNADA: 25-04-10

1 - 7  
2 - 8  
3 - 9  
4 - 10  
5 - 6

3ª JORNADA: 21-03-10

1 - 8  
2 - 9  
3 - 10  
4 - 6  
5 - 7

8ª JORNADA: 02-05-10

8 - 1  
9 - 2  
10 - 3  
6 - 4  
7 - 5

4ª JORNADA: 28-03-10

9 - 1  
10 - 2  
6 - 3  
7 - 4  
8 - 5

9ª JORNADA: 09-05-10

1 - 9  
2 - 10  
3 - 6  
4 - 7  
5 - 8

5ª JORNADA: 11-04-10

1 - 10  
2 - 6  
3 - 7  
4 - 8  
5 - 9

10ª JORNADA: 16-05-10

10 - 1  
6 - 2  
7 - 3  
8 - 4  
9 - 5

**LOS NUMEROS CORRESPONDIENTES DE LA 1ª FASE SON LOS SIGUIENTES:**

GRUPO "A"

6º ----- 1  
7º ----- 2  
8º ----- 3  
9º ----- 4  
10º ----- 5

GRUPO "B"

6º ----- 10  
7º ----- 9  
8º ----- 8  
9º ----- 7  
10º ----- 6

**PRIMERA DIVISION MASCULINA****EQUIPOS PARTICIPANTES**

1.- VIAJES MARFIL	(NAVARRA)
2.- EUSKOTRAN FUNDACION BASKONIA	(ALAVA)
3.- PROMOCIONES LEGARZIA	(NAVARRA)
4.- ARDOI	(NAVARRA)
5.- CAFES AITONA	(GIPUZKOA)
6.- LAIENE ZORNOTZA	(BIZKAIA)
7.- PADURA	(BIZKAIA)
8.- U.P.V. ALAVA	(ALAVA)
9.- URDANETA	(BIZKAIA)
10.- BIDE GINTZA CESPACONTEN	(BIZKAIA)
11.- TABIRAKO BAQUE	(BIZKAIA)
12.- CENTRO MIKELDI	(BIZKAIA)
13.- MONDRAGON UNIBERSITATEA	(GIPUZKOA)
14.- BIDE BIDE IBIZA	(GIPUZKOA)
15.- EASO PASTAS ARRUABARRENA	(GIPUZKOA)
16.- ATE-ASESORES LA SALLE	(BIZKAIA)
17.- LAGUNAK	(NAVARRA)
18.- SEKY.ES	(ALAVA)
19.- SAN IGNACIO UPNA	(NAVARRA)
20.- GOIERRI-VERKOL	(GIPUZKOA)



## **2.- BASES ESPECIFICAS DE AUTONOMICA MASCULINA**

### **2.1.- COMPOSICION**

Esta competición Autonómica Masculina estará compuesta por 16 equipos de la Federación Autonómica del PAIS VASCO, con los siguientes equipos participantes:

- Equipos descendidos de Primera División Masculina de la temporada anterior.
- Equipos que mantienen la categoría de la temporada anterior.
- Equipos ascendidos de los Campeonatos Territoriales de Alava, Bizkaia y Gipuzkoa.

### **2.2.- FORMA DE JUEGO**

La competición se jugará en una sola Fase, por el sistema de liga a doble vuelta, todos contra todos (30 jornadas).

### **2.3.- ASCENSOS Y DESCENSOS**

Los 2 primeros equipos clasificados ascenderán directamente a Primera División Masculina, así como el 1º equipo clasificado del Grupo Autonómico de Navarra y La Rioja.

El 3º equipo clasificado del Grupo Autonómico del País Vasco y el 2º equipo clasificado del Grupo Autonómico de Navarra/La Rioja jugarán una promoción de ascenso de la siguiente forma: partido de ida y vuelta (sistema copa), los partidos se celebrarán en las jornadas de 29-30 de mayo y 05-06 de junio de 2010, el orden de los partidos se establecerá por sorteo, siendo los arbitrajes para ambos partidos NO LOCALES (entendiendo como “no locales” de diferente Autonomía a la de los equipos participantes).

En caso de que se produzcan vacantes en Primera División Masculina estas se cubrirán por el siguiente orden:

1. Perdedor del partido de promoción.
2. 4º equipo clasificado del Grupo Autonómico del País Vasco
3. 3º equipo clasificado del Grupo de Autonómico de Navarra/Rioja.
4. Y así sucesivamente hasta cubrir las vacantes existentes.

Descenderán a la categoría senior territorial correspondiente los 5 últimos equipos clasificados (12º al 16º).

En el supuesto de descensos de liga EBA, a Primera División Masculina, y si no se produce ningún ascenso a liga EBA, el número de descensos a categoría territorial, se verá aumentado por el número de descensos de liga EBA.



En el caso de que el número de equipos descendidos de Primera División Masculina sea inferior a cuatro equipos, el número menor de descensos será reducido igualmente en esta categoría Autónoma Masculina.

Ascenderán a esta competición Autónoma Masculina los equipos campeones de las ligas senior de Alava, Bizkaia y Gipuzkoa (3 equipos).

En caso de necesidad para cubrir el mínimo de 16 equipos para la temporada 2009/10 y como consecuencia de posibles ascensos o renunciaciones, se tendrá en cuenta y por este orden las siguientes prioridades:

- A) En caso de renuncia del campeón del Territorio ascenderá el mejor clasificado de su Territorio que lo solicite.
- B) Si de algún Territorio no sube ningún equipo esa plaza será ocupada por el siguiente orden:
  - 1. Descendidos de ese Territorio si los hubiese el mejor clasificado.
  - 2. Por el mejor clasificado de los descendidos en la clasificación general de la categoría Autónoma, así sucesivamente siguiendo la clasificación final.

En el supuesto de que aún existiera alguna plaza vacante, estas plazas se cubrirán previo acuerdo entre las Federaciones Vasca, Alavesa, Guipuzcoana y Vizcaína. De no producirse este acuerdo, las plazas se cubrirán a criterio de la Federación Vasca de Baloncesto por interés y proyecto deportivo, entre aquellos equipos que las hayan solicitado antes del plazo previsto de inscripción, señalado en estas bases de competición; pudiendo dejarlas vacantes, si dichas solicitudes no se atienen a la reglamentación vigente.

#### 2.4.- FECHAS

FASE UNICA			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
octubre 2009	04, 11, 18 y 25	febrero 2010	07, 14, 21 y 28
noviembre 2009	01, 08, 15, 22 y 29	marzo 2010	07, 14, 21 y 28
diciembre 2009	13 y 20	abril 2010	11, 18 y 25
enero 2010	10, 17, 24 y 31	mayo 2010	02, 09, 16 y 23

#### 2.5.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Se considera jornada de competición la del sábado de 16:00 a 20:30 horas y el domingo de 10:00 a 12:30 y de 16:00 a 18:00 horas, como horarios tope para el inicio de los encuentros.



Todos los partidos programados para jugarse los sábados y domingos deberán estar previstos para celebrarse en campos cubiertos y cerrados, en evitación de aplazamientos por causas climatológicas. Sin estos requisitos no podrá autorizarse la celebración de los encuentros.

En la última jornada la Federación Vasca de Baloncesto establecerá un horario común para todos los encuentros.

## 2.6.- SORTEO Y CONFECCION DE CALENDARIOS

El sorteo y confección de calendarios que componen la liga de este Grupo del País Vasco se efectuará en los locales de la Federación Vasca de Baloncesto, el día **21 de julio de 2009** a las 11:00 horas.

## 2.7.- ARBITRAJES

Los arbitrajes de toda la competición serán locales, y estarán encuadrados en el Grupo 4 o superior.

Los/as árbitros/as que integrarán esta lista serán propuestos/as por el Comité de Arbitros de la Federación Vasca de Baloncesto, como mínimo 20 días antes del inicio de la competición.

Las solicitudes de arbitrajes no locales deberán ser cubiertas por los/as árbitros/as de los Comités de Alava, Bizkaia, Gipuzkoa, siendo de Comité distinto a los equipos participantes.

Las solicitudes de arbitrajes no locales deberán ser tramitadas ante la Federación Vasca de Baloncesto, en un plazo no inferior a 15 días a la celebración del encuentro, mediante impreso de solicitud dirigido a la misma.

El Comité Vasco de Arbitros deberá remitir a la Federación Vasca de Baloncesto con 15 días de antelación las designaciones arbitrales de cada jornada.

Los recibos de arbitraje se harán efectivos en la forma que establezca cada Federación Autonómica, siendo a cargo del equipo considerado como local.

Para la mejora y perfeccionamiento técnico de los/as árbitros/as cada Club deberá grabar en DVD su encuentro como máximo en tres ocasiones a lo largo de la temporada cuando juegue como local, las fechas le serán determinadas por la Federación Vasca de Baloncesto con al menos 7 días de anticipación, y deberá remitir la filmación en formato DVD a la Federación Vasca de Baloncesto antes del miércoles posterior al encuentro. La filmación deberá ajustarse a lo especificado en las normas de grabación que se detallan en el Anexo número 6 de estas Bases de Competición. El incumplimiento de esta norma será sancionado por el Comité de Disciplina aplicando el Artículo 45.H) del Reglamento Disciplinario.

## 2.8.- FECHAS DE INSCRIPCION

La fecha tope de inscripción para esta competición, es la del **13 de julio de 2009**.



Los clubes que tengan equipo que participen en competiciones senior organizadas por la Federación Vasca de Baloncesto, deberán tener inscritos al menos un equipo de categoría cadete y otro junior del mismo club (masculinos, femeninos o ambos, según corresponda) para la temporada 2009/2010, perdiendo la categoría automáticamente en caso contrario.

## 2.9.- DISPOSICIONES FINALES

Los Clubes cuyos equipos tengan derecho a participar en esta competición deberán efectuar su inscripción antes del día **13 de julio de 2009**, debiendo presentar un aval, bien de su propia Federación, o de una entidad bancaria o caja de ahorros por un importe de **1.000,00 euros**, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones tanto deportivas como económicas.

El balón oficial de juego será marca Baden modelo BX471, marca Baden modelo BX351 ó marca Baden modelo B301, a dos colores.

El balón oficial de juego es obligatorio presentarlo para su utilización tanto en el calentamiento anterior al encuentro como en los descansos (como mínimo 7 balones, 3 para cada equipo y 1 para el árbitro).

El incumplimiento de esta norma será sancionado por el Comité de Disciplina aplicando lo estipulado en el Reglamento Disciplinario.

Con el fin de regular una mejor marcha de la competición, cualquier petición que se formule por modificaciones en los días, horas, terrenos de juego, etc., o de cualquier otro tipo de actuación deberá tramitarse a través de la Federación Territorial correspondiente. La Federación Vasca de Baloncesto decidirá de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes.

A todos los efectos, la responsabilidad de estos trámites recaerá en la Federación Vasca de Baloncesto.

Los Comités de Disciplina y Apelación, serán los de la Federación Vasca de Baloncesto.

## 2.10.- ENVIO DE ACTUACIONES Y COMUNICACION DE RESULTADOS

El/La árbitro/a principal será el/la responsable del envío del acta una vez finalizado el encuentro por correo urgente si existe informe, y por correo ordinario si no lo existiera a la Federación Vasca de Baloncesto (C/ Julián Gaiarre 46 – lonja trasera / 48004 Bilbao), así mismo remitirá copia del acta a la Federación correspondiente. Igualmente deberá comunicar el resultado del encuentro dentro de las 2 horas siguientes a la finalización del mismo, enviando un mensaje SMS al teléfono número 650354979 o por correo electrónico a [prensa@basketbasko.com](mailto:prensa@basketbasko.com), indicando claramente categoría, nombre de los equipos y resultado.



### 2.11.- JUGADORES

La fecha tope para dar de alta jugadores, cualquiera que sea su categoría o procedencia será el **26 de febrero de 2010, hasta las 14:00 horas**, y teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 101) y 102) del Reglamento General.

### 2.12.- DISPOSICIONES ADICIONALES

No se admitirá la inscripción de ningún equipo de aquellos Clubes que no estén al corriente en el pago de todas sus obligaciones con cualquier Federación, tanto de ámbito Territorial, como Autonómico o Estatal; por lo que las Federaciones Territoriales deberán acreditar este punto en el documento de inscripción de cada equipo.

**AUTONOMICA MASCULINA****EQUIPOS PARTICIPANTES**

1.- SUELBAT CLUB BASKET LA PEÑA	(BIZKAIA)
2.- GETXO S. T.	(BIZKAIA)
3.- ASKARTZA	(BIZKAIA)
4.- IBAIZABAL	(BIZKAIA)
5.- CONSTRUCCIONES VALPO	(ALAVA)
6.- LIZUAN.COM ISB	(GIPUZKOA)
7.- OCASO BERRIO OTXOA	(BIZKAIA)
8.- SANTURTZI	(BIZKAIA)
9.- KRAFFT ATCO. SN. SN.	(GIPUZKOA)
10.- UNIVERSIDAD DE DEUSTO LOIOLA	(BIZKAIA)
11.- BUYTRAGO JARRILLEROS	(BIZKAIA)
12.- U.P.V. ALAVA	(ALAVA)
13.- ALOÑA MENDI K. E.	(GIPUZKOA)
14.- MUEBLES VIZCAYA BALMASEDA	(BIZKAIA)
15.- DIOCESANAS	(ALAVA)
16.- LA SALLE-ASTIGARRAGA	(GIPUZKOA)



### **3.- BASES ESPECIFICAS EUSKAL KOPA MASCULINA Y FEMENINA**

#### **3.1.- EUSKAL KOPA MASCULINA**

##### **3.1.1.- COMPOSICION**

Esta competición la disputarán los siguientes equipos:

- SANTURTZI
- LAN MOBEL ISB
- ARABERRI E.LECLERC VITORIA
- EUSKOTRAN FUNDACION BASKONIA
- CAFES AITONA
- LAIENE ZORNOTZA

##### **3.1.2.- FORMA DE JUEGO**

Se jugaría una Primera Fase entre los 4 primeros equipos clasificados de la categoría Primera División Masculina en la temporada 2008/2009, con los siguientes emparejamientos:

Eliminatoria 1: ARABERRI E.LECLERC VITORIA / LAIENE ZORNOTZA

Eliminatoria 2: EUSKOTRAN FUND. BASKONIA / CAFES AITONA

Esta Primera Fase se disputaría a un único encuentro, en el campo del equipo considerado como local. Los vencedores de estos encuentros se clasificarán para la Segunda Fase.

La Segunda Fase se disputaría en dos jornadas (en un mismo fin de semana y terreno de juego):

##### **Primera Jornada**

Eliminatoria A: SANTURTZI / VENC. ELIMINATORIA 2

Eliminatoria B: LAN MOBEL ISB / VENC. ELIMINATORIA 1

##### **Segunda Jornada**

Final: VENCEDORES ELIMINATORIAS A y B

##### **3.1.3.- FECHAS**

Primera Fase: 4 de septiembre de 2009.

Segunda Fase: 5 y 6 de septiembre de 2009.



### 3.1.4.- DISPOSICIONES FINALES

La segunda fase de esta competición se jugará en un único campo, por acuerdo entre la Federación Vasca de Baloncesto y las Federaciones Territoriales de los equipos participantes.

Los/as árbitros/as serán como mínimo del Grupo 3 o superior.

Los gastos de arbitrajes y trofeos serán por cuenta de la Federación Vasca de Baloncesto, y el resto de gastos que origine esta competición serán por cuenta de los equipos participantes.

Se faculta a la Federación Vasca de Baloncesto, a la posible regularización y normalización de esta competición, en función de los acuerdos a los que se llegue con las Federaciones Territoriales de los equipos participantes.

## 3.2.- EUSKAL KOPA FEMENINA

### 3.2.1.- COMPOSICION

Esta competición la disputarán los siguientes equipos:

- HONDARRIBIA-IRUN
- UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO
- IRLANDESAS
- GDKO-IBAIZABAL

### 3.2.2.- FORMA DE JUEGO

Se jugará una Primera Fase entre los 3 equipos que en la temporada 2009/2010 van a participar en la competición de Liga Femenina-2 (UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO, IRLANDESAS y GDKO-IBAIZABAL), por el sistema de liga a una vuelta.

El sorteo de esta Primera Fase se celebrará en la Federación Vasca de Baloncesto el 1 de septiembre de 2009.

El equipo vencedor de esta Primera Fase disputará la Final de la Euskal Kopa Femenina con el equipo HONDARRIBIA-IRUN.

### 3.2.3.- FECHAS

FASE PREVIA: 18, 19 y 20 de septiembre de 2009.  
FINAL: 7 de octubre de 2009.



### 3.2.4.- DISPOSICIONES FINALES

Esta competición se jugará en un único campo, por acuerdo entre la Federación Vasca de Baloncesto y las Federaciones Territoriales de los equipos participantes.

Los/as árbitros/as serán como mínimo del Grupo 3 o superior.

Los gastos de arbitrajes y trofeos serán por cuenta de la Federación Vasca de Baloncesto, y el resto de gastos que origine esta competición serán por cuenta de los equipos participantes.

Se faculta a la Federación Vasca de Baloncesto, a la posible regularización y normalización de esta competición, en función de los acuerdos a los que se llegue con las Federaciones Territoriales de los equipos participantes.



## **4.- BASES ESPECIFICAS DE PRIMERA DIVISION FEMENINA**

### **4.1.- COMPOSICION**

Esta competición de Primera División Femenina, concertada entre las Federaciones Autonómicas del PAIS VASCO, NAVARRA y LA RIOJA, estará compuesta por 16 equipos de las citadas Federaciones Autonómicas, con los siguientes participantes:

- Equipos descendidos de Liga Femenina de Baloncesto-2.
- Equipos que mantienen la categoría de la temporada anterior.
- Equipos ascendidos de Segunda División Femenina y/o adscritos a esta competición, de acuerdo con las Federaciones implicadas.

### **4.2.- FORMA DE JUEGO**

La competición se jugará en una sola Fase, por el sistema de liga a doble vuelta, todos contra todos (30 jornadas).

### **4.3.- ASCENSOS Y DESCENSOS**

Los 2 primeros equipos clasificados pasarán a la Fase Final de Primera División Femenina; en las condiciones que se establezcan por la Federación Española de Baloncesto y que son las siguientes:

#### **Fase Final**

Clasificarán para la Fase Final del Campeonato de España de Primera División Femenina: GRUPO "B" (Equipos de las Comunidades de Aragón, Navarra, País Vasco y La Rioja): 3 Equipos

#### **Equipos clasificados del Grupo "B":**

2 Equipos	País Vasco, Navarra y La Rioja
1 Equipo	Aragón

Los dos primeros equipos clasificados del Grupo del País Vasco, Navarra y La Rioja jugarán con los dos primeros clasificados del Grupo "A" (Galicia, Asturias, Cantabria y Castilla-León).

El equipo clasificado del Grupo de Aragón jugará con los 3 primeros clasificados del Grupo "D" (Madrid, Valencia, Murcia y Castilla La Mancha).

Los equipos clasificados en los puestos 14º, 15º y 16º descenderán a la categoría de Segunda División Femenina. En el caso de que se produzcan descensos de equipos de la Liga Femenina de Baloncesto-2, al grupo de Primera División Femenina, el número de descensos a Segunda División Femenina, se verá aumentado por el mismo número de equipos que desciendan a Primera División Femenina.



#### 4.4.- FECHAS

FASE UNICA			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
septiembre 2009	27	Enero 2010	24 y 31
octubre 2009	04, 11, 18 y 25	febrero 2010	07, 14, 21 y 28
noviembre 2009	01, 08, 15, 22 y 29	marzo 2010	07, 14, 21 y 28
diciembre 2009	06, 13 y 20	abril 2010	11, 18 y 25
enero 2010	10 y 17	mayo 2010	02 y 09

#### 4.5.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Se considera jornada de competición la del sábado de 16:00 a 20:30 horas y el domingo de 10:00 a 12:30 y de 16:00 a 18:00 horas; como horarios tope para el inicio de los encuentros.

Todos los partidos programados para jugarse los sábados y domingos deberán estar previstos para celebrarse en campos cubiertos y cerrados, en evitación de aplazamientos por causas climatológicas. Sin estos requisitos no podrá autorizarse la celebración de los encuentros.

En la última jornada la Federación Vasca de Baloncesto establecerá un horario común para todos los encuentros.

#### 4.6.- SORTEO Y CONFECCION DE CALENDARIOS

El sorteo y confección de calendarios que componen la liga de este Grupo del País Vasco, Navarra y La Rioja se efectuará en los locales de la Federación Vasca de Baloncesto, el día **21 de julio de 2009**, a las 12:00 horas.

#### 4.7.- ARBITRAJES

Los arbitrajes de toda la competición serán locales, el principal del Grupo 3 o superior, y el auxiliar del Grupo 4 o Superior.

Los/as árbitros/as que integrarán esta lista serán propuestos/as por los Comités de Arbitros de las Federaciones Vasca, Navarra y Riojana como mínimo 20 días antes del inicio de la competición.

Las solicitudes de arbitrajes no locales deberán ser cubiertas por los/as árbitros/as de los Comités de Alava, Bizkaia, Gipuzkoa, Navarra y La Rioja siendo de Comité distinto a los equipos participantes.

Las solicitudes de arbitrajes no locales deberán ser tramitadas ante la Federación Vasca de Baloncesto, en un plazo no inferior a 15 días a la celebración del encuentro, mediante impreso de solicitud dirigido a la misma.



Los Comités de Arbitros Vasco, Navarro y Riojano deberán remitir a la Federación Vasca de Baloncesto a través de sus Federaciones con 15 días de antelación las designaciones arbitrales de cada jornada.

Los recibos de arbitraje se harán efectivos en la forma que establezca cada Federación Autonómica, siendo a cargo del equipo considerado como local.

Para la mejora y perfeccionamiento técnico de los/as árbitros/as cada Club deberá grabar en DVD su encuentro como máximo en tres ocasiones a lo largo de la temporada cuando juegue como local, las fechas le serán determinadas por la Federación Vasca de Baloncesto con al menos 7 días de anticipación, y deberá remitir la filmación en formato DVD a la Federación Vasca de Baloncesto antes del miércoles posterior al encuentro. La filmación deberá ajustarse a lo especificado en las normas de grabación que se detallan en el Anexo número 6 de estas Bases de Competición. El incumplimiento de esta norma será sancionado por el Comité de Disciplina aplicando el Artículo 45.H) del Reglamento Disciplinario.

#### 4.8.- FECHAS DE INSCRIPCION

La fecha tope de inscripción para esta competición, es la del **13 de julio de 2009**.

Los clubes que tengan equipo que participen en competiciones senior organizadas por la Federación Vasca de Baloncesto, deberán tener inscritos al menos un equipo de categoría cadete y otro junior del mismo club (masculinos, femeninos o ambos, según corresponda) para la temporada 2009/2010, perdiendo la categoría automáticamente en caso contrario.

#### 4.9.- DISPOSICIONES FINALES

Los Clubes cuyos equipos tengan derecho a participar en esta competición deberán efectuar su inscripción antes del día **13 de julio de 2009**, debiendo presentar un aval, bien de su propia Federación, o de una entidad bancaria o caja de ahorros por un importe de **2.000,00 euros**, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones tanto deportivas como económicas.

El balón oficial de juego será marca Baden modelo BX465, a dos colores.

El balón oficial de juego es obligatorio presentarlo para su utilización tanto en el calentamiento anterior al encuentro como en los descansos (como mínimo 7 balones, 3 para cada equipo y 1 para el árbitro).

El incumplimiento de esta norma será sancionado por el Comité de Disciplina aplicando lo estipulado en el Reglamento Disciplinario.

Con el fin de regular una mejor marcha de la competición, cualquier petición que se formule por modificaciones en los días, horas, terrenos de juego, etc.; o de cualquier otro tipo de actuación, deberá tramitarse a través de la Federación Territorial correspondiente. La Federación Vasca de Baloncesto decidirá de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes.



A todos los efectos, la responsabilidad de estos trámites recaerá en la Federación Vasca de Baloncesto.

Los Comités de Disciplina y Apelación serán los de la Federación Vasca de Baloncesto.

Los Clubes de las Federaciones Navarra y Riojana enviarán junto con la Hoja de Inscripción, un documento de aceptación de esta materia.

#### 4.10.- ENVIO DE ACTUACIONES Y COMUNICACION DE RESULTADOS

El/La árbitro/a principal será el/la responsable del envío del acta una vez finalizado el encuentro por correo urgente si existe informe, y por correo ordinario si no lo existiera a la Federación Vasca de Baloncesto (C/ Julián Gaiarre 46 – lonja trasera / 48004 Bilbao), así mismo remitirá copia del acta a la Federación correspondiente. Igualmente deberá comunicar el resultado del encuentro dentro de las 2 horas siguientes a la finalización del mismo, enviando un mensaje SMS al teléfono número 650354979 o por correo electrónico a prensa@basketbasko.com, indicando claramente categoría, nombre de los equipos y resultado.

#### 4.11.- JUGADORAS

La fecha tope para dar de alta jugadoras, cualquiera que sea su categoría o procedencia será el **26 de febrero de 2010, hasta las 14:00 horas**, y teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 101) y 102) del Reglamento General.

#### 4.12.- DISPOSICIONES ADICIONALES

No se admitirá la inscripción de ningún equipo de aquellos Clubes que no estén al corriente en el pago de todas sus obligaciones con cualquier Federación tanto de ámbito Territorial, como Autonómico o Estatal; por lo que las Federaciones Territoriales deberán acreditar este punto en el documento de inscripción de cada equipo.

**PRIMERA DIVISION FEMENINA****EQUIPOS PARTICIPANTES**

1.- BERA BERA U.P.V.	(GIPUZKOA)
2.- AZYSA ARDOI	(BIZKAIA)
3.- CAJA VITAL KUTXA ABAROA	(ALAVA)
4.- GERNIKA K.E.S.B.	(BIZKAIA)
5.- TABIRAKO BAQUE	(BIZKAIA)
6.- KRAFFT ATLETICO SN. SN.-U.P.V.	(GIPUZKOA)
7.- GETXO	(BIZKAIA)
8.- OBENASA URSULINAS	(NAVARRA)
9.- U.P.V. ALAVA	(ALAVA)
10.- IRLANDESAS	(BIZKAIA)
11.- SAN IGNACIO UPNA	(NAVARRA)
12.- CAFES AITONA	(GIPUZKOA)
13.- VIÑA IJALBA LAS GAUNAS	(LA RIOJA)
14.- IBAIZABAL	(BIZKAIA)
15.- UNIVERSIDAD DE DEUSTO LOIOLA	(BIZKAIA)
16.- AUTOCARES ARTIEDA	(NAVARRA)



## **5.- BASES ESPECIFICAS DE SEGUNDA DIVISION FEMENINA**

### **5.1.- COMPOSICION**

Esta competición de Segunda División Femenina, concertada entre la Federaciones Autonómicas del PAIS VASCO, NAVARRA y LA RIOJA estará compuesta por 16 equipos de las citadas Federaciones Autonómicas, con los siguientes participantes:

- Equipos descendidos del Grupo de Primera División Femenina.
- Equipos que mantienen la categoría de la temporada anterior.
- Equipos ascendidos de los Campeonatos de las Autonomías de La Rioja y Navarra, y de los Campeonatos Territoriales de Alava, Bizkaia y Gipuzkoa.

### **5.2.- FORMA DE JUEGO**

La competición se jugará en una sola Fase, por el sistema de liga a doble vuelta, todos contra todos (30 jornadas).

### **5.3.- ASCENSOS Y DESCENSOS**

Ascenderán a Primera División Femenina los 3 primeros equipos clasificados.

Descenderán a la categoría senior territorial correspondiente, los equipos clasificados en los puestos 12º, 13º, 14º, 15º y 16º. En el supuesto de descensos de Primera División Femenina a Segunda División Femenina y si no se produce ningún ascenso a Primera División Femenina, el número de descensos a categoría territorial, se verá repercutido por el número de descensos de Primera División Femenina.

Ascenderán a esta competición de Segunda División Nacional Femenina los equipos campeones de las ligas senior de Alava, Bizkaia, Gipuzkoa, Navarra y La Rioja.

En caso de posibles ascensos o renunciaciones, se tendrán en cuenta y por este orden las siguientes prioridades.

- A) En caso de renuncia del campeón del Territorio, ascenderá el mejor clasificado de su Territorio que lo solicite.
- B) Si de algún Territorio no sube ningún equipo esa plaza será ocupada por el siguiente orden:
  1. Descendidos de ese Territorio si los hubiese el mejor clasificado.
  2. Por el mejor clasificado de los descendidos en la clasificación general de Segunda División Femenina, así sucesivamente siguiendo la clasificación final.



En el supuesto de que aun existiera alguna plaza vacante, estas plazas se cubrirán previo acuerdo entre las Federaciones Vasca, Navarra y Riojana. De no producirse este acuerdo, las plazas se cubrirán a criterio de la Federación Vasca de Baloncesto por interés y proyecto deportivo entre aquellos equipos que las hayan solicitado antes del plazo previsto de inscripción, señalado en estas bases de competición; pudiendo dejarlas vacantes, si dichas solicitudes no se atienden a la reglamentación vigente.

#### 5.4.- FECHAS

FASE UNICA			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
octubre 2009	04, 11, 18 y 25	febrero 2010	07, 14, 21 y 28
noviembre 2009	01, 08, 15, 22 y 29	marzo 2010	07, 14, 21 y 28
diciembre 2009	13 y 20	abril 2010	11, 18 y 25
enero 2010	10, 17, 24 y 31	mayo 2010	02, 09, 16 y 23

#### 5.5.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Se considera jornada de competición la del sábado de 16:00 a 20:30 horas y el domingo de 10:00 a 12:30 y de 16:00 a 18:00 horas; como horarios tope para el inicio de los encuentros.

Todos los partidos programados para jugarse los sábados y domingos deberán estar previstos para celebrarse en campos cubiertos y cerrados, en evitación de aplazamientos por causas climatológicas. Sin estos requisitos no podrá autorizarse la celebración de los encuentros.

En la última jornada la Federación Vasca de Baloncesto establecerá un horario común para todos los encuentros.

#### 5.6.- SORTEO Y CONFECCION DE CALENDARIOS

El sorteo y confección de calendarios que componen la liga de este Grupo del País Vasco, Navarra y La Rioja se efectuará en los locales de la Federación Vasca de Baloncesto, el día **21 de julio de 2009** a las 13:00 horas.

#### 5.7.- ARBITRAJES

Los arbitrajes de toda la competición serán locales, y estarán encuadrados en el Grupo 4 o superior.

Los/as árbitros/as que integrarán esta lista serán propuestos/as por los Comités de Arbitros de las Federaciones Vasca, Navarra y Riojana como mínimo con 20 días de antelación.



Las solicitudes de arbitrajes no locales deberán ser cubiertas por los/as árbitros/as de los Comités de Alava, Bizkaia, Gipuzkoa, Navarra y La Rioja, siendo de Comité distinto a los equipos participantes.

Las solicitudes de arbitrajes no locales deberán ser tramitadas ante la Federación Vasca de Baloncesto, en un plazo no inferior a 15 días a la celebración del encuentro, mediante impreso de solicitud dirigido a la misma.

Los Comités de Arbitros Vasco, Navarro y Riojano deberán remitir a la Federación Vasca de Baloncesto a través de sus Federaciones con 15 días de antelación las designaciones arbitrales de cada jornada.

Los recibos de arbitraje se harán efectivos en la forma que establezca cada Federación Autonómica, siendo a cargo del equipo considerado como local..

Para la mejora y perfeccionamiento técnico de los/as árbitros/as cada Club deberá grabar en DVD su encuentro como máximo en dos ocasiones a lo largo de la temporada cuando juegue como local, las fechas le serán determinadas por la Federación Vasca de Baloncesto con al menos 7 días de anticipación, y deberá remitir la filmación en formato DVD a la Federación Vasca de Baloncesto antes del miércoles posterior al encuentro. La filmación deberá ajustarse a lo especificado en las normas de grabación que se detallan en el Anexo número 6 de estas Bases de Competición. El incumplimiento de esta norma será sancionado por el Comité de Disciplina aplicando el Artículo 45.H) del Reglamento Disciplinario.

#### 5.8.- FECHAS DE INSCRIPCION

La fecha tope de inscripción para esta competición, es la del **13 de julio de 2009**.

Los clubes que tengan equipo que participen en competiciones senior organizadas por la Federación Vasca de Baloncesto, deberán tener inscritos al menos un equipo de categoría cadete y otro junior del mismo club (masculinos, femeninos o ambos, según corresponda) para la temporada 2009/2010, perdiendo la categoría automáticamente en caso contrario.

#### 5.9.- DISPOSICIONES FINALES

Los Clubes cuyos equipos tengan derecho a participar en esta competición deberán efectuar su inscripción antes del día **13 de julio de 2009**, debiendo presentar un aval, bien de su propia Federación, o de una entidad bancaria o caja de ahorros por un importe de **1.000,00 euros**, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones tanto deportivas como económicas.

El balón oficial de juego será marca Baden modelo BX465, marca Baden modelo BX346 ó marca Baden modelo B285W, a dos colores.

El balón oficial de juego es obligatorio presentarlo para su utilización tanto en el calentamiento anterior al encuentro como en los descansos (como mínimo 7 balones, 3 para cada equipo y 1 para el árbitro).



El incumplimiento de esta norma será sancionado por el Comité de Disciplina aplicando lo estipulado en el Reglamento Disciplinario.

Con el fin de regular una mejor marcha de la competición, cualquier petición que se formule por modificaciones en los días, horas, terrenos de juego, etc., o de cualquier otro tipo de actuación deberá tramitarse a través de la Federación Territorial correspondiente. La Federación Vasca de Baloncesto decidirá de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes.

A todos los efectos, la responsabilidad de estos trámites recaerá en la Federación Vasca de Baloncesto.

Los Comités de Disciplina y Apelación serán los de la Federación Vasca de Baloncesto.

Los Clubes de las Federaciones Navarra y Riojana enviarán junto con la Hoja de Inscripción, un documento de aceptación de esta materia.

#### 5.10.- ENVIO DE ACTUACIONES Y COMUNICACION DE RESULTADOS

El/La árbitro/a principal será el/la responsable del envío del acta una vez finalizado el encuentro por correo urgente si existe informe, y por correo ordinario si no lo existiera a la Federación Vasca de Baloncesto (C/ Julián Gaiarre 46 – lonja trasera / 48004 Bilbao), así mismo remitirá copia del acta a la Federación correspondiente. Igualmente deberá comunicar el resultado del encuentro dentro de las 2 horas siguientes a la finalización del mismo, enviando un mensaje SMS al teléfono número 650354979 o por correo electrónico a prensa@basketbasko.com, indicando claramente categoría, nombre de los equipos y resultado.

#### 5.11.- JUGADORAS

La fecha tope para dar de alta jugadoras, cualquiera que sea su categoría o procedencia será el **26 de febrero de 2010, hasta las 14:00 horas**, y teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 101) y 102) del Reglamento General.

#### 5.12.- DISPOSICIONES ADICIONALES

No se admitirá la inscripción de ningún equipo de aquellos Clubes que no estén al corriente en el pago de todas sus obligaciones con cualquier Federación, tanto de ámbito Territorial, como Autonómico o Estatal; por lo que las Federaciones Territoriales deberán acreditar este punto en el documento de inscripción de cada equipo.

**SEGUNDA DIVISION FEMENINA****EQUIPOS PARTICIPANTES**

1.- ALDE-ZAHARRA	(GIPUZKOA)
2.- ASTIGARRAGA K. E.	(GIPUZKOA)
3.- ALMACENES GARIBAY	(GIPUZKOA)
4.- BERA BERA GROS	(GIPUZKOA)
5.- U.P.V. ALAVA	(ALAVA)
6.- PINTURAS ESTECO PORTUGALETE	(BIZKAIA)
7.- GETXO	(BIZKAIA)
8.- BURLADA	(NAVARRA)
9.- BARAKALDO AUSARTA E.S.T.	(BIZKAIA)
10.- TALLERES LAMAISON	(NAVARRA)
11.- MUNGIA S. T.	(BIZKAIA)
12.- ERROBIDE	(GIPUZKOA)
13.- LA SALLE	(BIZKAIA)
14.- ARABA	(ALAVA)
15.- LIMUTAXI	(NAVARRA)
16.- LOGROÑO SANTA MARIA	(LA RIOJA)



## 6.- BASES ESPECIFICAS DE LIGAS VASCAS:

- CTOS. DE EUSKADI DE CLUBES JUNIORS MASCULINOS Y FEMENINOS

- CTOS. DE EUSKADI DE CLUBES CADETES MASCULINOS Y FEMENINOS

### 6.1.- COMPOSICION

Estos Campeonatos estarán compuestos, cada uno, por los 6 equipos siguientes:

- 2 equipos de la Federación Territorial Vizcaína.
- 2 equipos de la Federación Territorial Alavesa.
- 2 equipos de la Federación Territorial Guipuzcoana.

### 6.2.- FECHAS DE INSCRIPCION

La fecha tope de inscripción para estas competiciones es la del **25 de enero de 2010**.

### 6.3. SORTEO Y CONFECCION DE CALENDARIOS

El sorteo y confección de calendarios, se efectuará en los locales de la Federación Vasca de Baloncesto, el día **27 de enero de 2010** en los siguientes horarios:

Liga Vasca Junior Masculina:	11:00 horas
Liga Vasca Junior Femenina:	11:30 horas
Liga Vasca Cadete Masculina:	12:00 horas
Liga Cadete Femenina:	12:30 horas

### 6.4.- FORMA DE JUEGO

En la temporada 2009/2010 se jugará en un Grupo único de seis equipos, mediante liga a doble vuelta todos contra todos (10 jornadas).

### 6.5.- FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

FASE UNICA			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
febrero 2010	07, 14, 21 y 28	marzo 2010	14, 21 y 28
marzo 2010	07	abril 2010	11 y 18

Se considera jornada de competición la del sábado de 10:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas, y la del domingo de 11:00 a 13:00 horas.



A discrecionalidad de cada Federación Territorial, todos aquellos encuentros de dicha categoría que se celebren el sábado a la tarde y no haya programado anterior o posteriormente a este encuentro otro partido de las competiciones de la Federación Vasca, sufrirán un incremento del 30% en el recibo arbitral correspondiente que será ingresado por el club local para la Federación Vasca de Baloncesto.”

#### 6.6.- CARACTERISTICAS DE LOS TERRENOS DE JUEGO

Las canchas de juego para la celebración de estos partidos cumplirán los siguientes requisitos:

- Pabellón cubierto y cerrado
- Medidas mínimas reglamentarias
- Tableros transparentes de una sola pieza
- Marcador, reloj - cronómetro
- Aparatos eléctricos para la regla de veinticuatro segundos visibles y automáticos.

Los campos de los equipos participantes en estas ligas serán homologados por sus respectivas Federaciones Territoriales. En el caso de que no se cumplan las condiciones establecidas para los terrenos de juego, estos equipos no podrán participar en estas ligas.

#### 6.7.- ARBITRAJES

Los arbitrajes de toda la competición serán locales, y estarán encuadrados en el Grupo 4 o superior.

Las solicitudes de arbitrajes no locales deberán ser cubiertas por los/as árbitros/as de los Comités de Alava, Bizkaia y Gipuzkoa, siendo de Comité distinto a los equipos participantes.

Las solicitudes de arbitrajes no locales deberán ser tramitadas ante la Federación Vasca de Baloncesto, en un plazo no inferior a 15 días a la celebración del encuentro, mediante impreso de solicitud dirigido a la misma.

Los recibos de arbitraje se harán efectivos en la forma que establezca cada Federación Territorial, siendo a cargo del equipo considerado como local.

El/La árbitro/a principal será el/la responsable del envío del acta una vez finalizado el encuentro por correo urgente si existe informe, y por correo ordinario si no lo existiera a la Federación Vasca de Baloncesto (C/ Julián Gaiarre 46 – lonja trasera / 48004 Bilbao), así mismo remitirá copia del acta a la Federación correspondiente. Igualmente deberá comunicar el resultado del encuentro dentro de las 2 horas siguientes a la finalización del mismo, enviando un mensaje SMS al teléfono número 650354979 o por correo electrónico a prensa@basketbasko.com, indicando claramente categoría, nombre de los equipos y resultado.



## 6.8. DISPOSICIONES ADICIONALES

El balón oficial de juego será marca Baden modelo BX471, marca Baden modelo BX351 ó marca Baden modelo B301, a dos colores para categoría masculina y marca Baden modelo BX465, marca Baden modelo BX346 ó marca Baden modelo B285W a dos colores para categoría femenina.

No se admitirá que un jugador o jugadora pueda cambiar de equipo a otro de la misma categoría o de categoría inferior, una vez que haya participado en un encuentro con el equipo que se haya inscrito inicialmente.

- A) Dos equipos del mismo Club no podrán disputar estas Ligas Vascas.
- B) En los partidos de la Liga Vasca Junior Masculina/Femenina se podrán alinear jugadores/as de los diferentes equipos de esa categoría de un mismo Club. Así mismo los jugadores/as cadetes del mismo Club podrán alinearse en el equipo junior, hasta un máximo de 7 jugadores/as.
- C) En los partidos de la Liga Vasca Cadete Masculina/Femenina se podrán alinear jugadores/as de los diferentes equipos de esa categoría de un mismo Club.

Los equipos participantes en la Liga Vasca, tiene la obligación de contar, en todos los encuentros que juegue como local, con un/a Delegado/a de Campo con licencia federativa.

## 6.9.- DISPOSICIONES FINALES

Los Comités de Disciplina y Apelación, serán los de la Federación Vasca de Baloncesto.

## 6.10.- ACCESO A FASE INTERAUTONOMICA Y FASE FINAL

Se realizarán según lo establecido en las Normas de Competición de la Federación Española de Baloncesto para esta categoría.



## **7.- BASES ESPECIFICAS DEL CAMPEONATO DE EUSKADI DE:**

- SELECCIONES TERRITORIALES JUNIOR MASCULINAS Y FEMENINAS
- SELECCIONES TERRITORIALES CADETES MASCULINAS Y FEMENINAS
- SELECCIONES TERRITORIALES INFANTILES MASCULINAS Y FEMENINAS
- SELECCIONES TERRITORIALES MINIBASKET MASCULINAS Y FEMENINAS

### **7.1.- COMPOSICION**

Estos Campeonatos estarán compuestos por las Selecciones de las Federaciones Territoriales de Alava, Bizkaia y Gipuzkoa en categoría masculina y femenina.

### **7.2.- FORMA DE JUEGO**

Estas Competiciones se jugarán por el sistema de liga todos contra todos, a una sola vuelta.

### **7.3.- FECHAS**

JUNIOR:	6, 7 y 8 de diciembre de 2009
CADETE:	30 y 31 de octubre y 01 de noviembre de 2009.
INFANTIL:	30 y 31 de octubre y 01 de noviembre de 2009.
MINIBASKET:	22, 23 y 24 de enero de 2010.

### **7.4.- SORTEO**

Los sorteos de los calendarios se celebrarán en la sede de la Federación Vasca en las siguientes fechas:

JUNIOR:	20 de noviembre de 2009.
CADETE:	19 de octubre de 2009.
INFANTIL:	19 de octubre de 2009
MINIBASKET:	13 de enero de 2010.

### **7.5.- DISPOSICIONES FINALES**

#### **Organización**

JUNIOR:	Federación Guipuzcoana de Baloncesto
CADETE:	Federación Vizcaína de Baloncesto
INFANTIL:	Federación Alavesa de Baloncesto
MINIBASKET:	Federación Vizcaína de Baloncesto

#### **Arbitrajes**

Los encuentros serán arbitrados por aquellos/as colegiados/as que el Comité Vasco designe del Grupo 3, en categorías Junior y Cadete y del Grupo 3 y 4 en categoría Infantil.



Los/as árbitros/as de estos encuentros no percibirán derechos, en el caso de que simultáneamente con la competición se desarrolle una actividad técnica de formación y perfeccionamiento. Los gastos de desplazamiento y manutención serán a cargo de la Federación Vasca.

En categoría Infantil y Minibasket, con cada Selección deberán trasladarse dos árbitros/as. Los encuentros serán dirigidos por un/a árbitro/a de cada una de los Territorios participantes, siendo los arbitrajes a cargo de la Federación Vasca de Baloncesto.

#### Comité de Disciplina

El Comité de Disciplina será el de la Federación Vasca de Baloncesto. Las posibles alegaciones a los informes que consten en el acta del encuentro, tendrán que ser presentadas por los interesados como máximo una hora después de la finalización del encuentro.

Las resoluciones tendrán que ser comunicadas por este Comité a los afectados antes de transcurridas tres horas de la finalización de la jornada, los cuales podrán recurrir al Comité de Apelación dentro de las dos horas siguientes a la comunicación anterior.

#### Comité de Apelación

El Comité de Apelación estará formado por un/a Juez/a Unico/a nombrado/a por la Federación Vasca de Baloncesto.

Las resoluciones de este Comité deberán ser comunicadas a los equipos implicados antes del inicio de la siguiente jornada, agotan la vía federativa y son ejecutivas.

#### Jugadores

Cada Federación Territorial deberá remitir a la Federación Vasca de Baloncesto, con al menos una semana de antelación al inicio del Campeonato, el tríptico del equipo incluyendo como máximo 12 jugadores/as.

Estos 12 jugadores/as serán los únicos que podrán participar en el Campeonato, salvo que por causas de fuerza mayor y debidamente justificadas resulte obligada la sustitución y que en cualquier caso será antes de que comience el Campeonato.

La Federación Vasca de Baloncesto y a la vista de la documentación pertinente podrá autorizar estos cambios antes del comienzo de la competición.

#### Documentación Colectiva e Individual

Será obligatoria, en todos los partidos, la presentación del tríptico del equipo así como el DNI ó pasaporte individual (original) de todos los componentes del equipo.

**BASES DE COMPETICION PARA LA TEMPORADA 2009/2010****DISPOSICIONES ADICIONALES – PARA TODAS LAS COMPETICIONES****Primera**

Se autoriza a la Federacion Vasca de Baloncesto para regularizar las competiciones que no se ajusten al número de equipos inscritos y previstos, todo ello con la colaboración de las Federaciones Territoriales.

**Segunda**

Las cuotas a aplicar por cambios de fecha, hora y campo para las diferentes competiciones serán las siguientes según los siguientes plazos de recepción:

OBJETO DE MODIFICACION	PLAZO RECEPCION FVB-ESF A TRAVES FEDERACIONES	CONFORMIDAD CONTRARIO	CUOTA A ENVIAR A FVB-ESF
FECHA CAMPO HORA	ANTES DE 30 DIAS ANTES DE 30 DIAS ANTES DE 30 DIAS	SI NO NO	6,00 €
FECHA CAMPO HORA	ENTRE 30 Y 15 DIAS ENTRE 30 Y 15 DIAS ENTRE 30 Y 15 DIAS	SI SI SI	50,00 €
FECHA CAMPO HORA	MENOS DE 15 DIAS MENOS DE 15 DIAS MENOS DE 15 DIAS	SI SI SI	80,00 €

En solicitudes de modificación de fecha de partidos con una antelación de 30 días, no será precisa la conformidad del contrario siempre y cuando el cambio de fecha se produzca dentro de los plazos establecidos para la jornada de competición en cuestión.



## BASES DE COMPETICIÓN PARA LA TEMPORADA 2009/2010

### ANEXOS

#### 1) COSTO DE TRAMITACION DE LICENCIA DE CLUB (Artículo 23 del Decreto 16/2006, de 31 de Enero, de las Federaciones Deportivas del País Vasco

Se fija una cuota única para cada club, cualquiera que fuera su categoría de 1,00 € 0,65 € para las Federaciones Territoriales y 0,35 € para la Federación Vasca.

#### 2) COSTO DE INSCRIPCION DE EQUIPOS SIN LICENCIAS Y SIN SEGUROS COLECTIVOS OBLIGATORIOS

<b>Categorías</b>	<b>Federaciones Territoriales</b>	<b>Federación Vasca</b>	<b>Total</b>
<b><u>MASCULINAS</u></b>			
<b>A.C.B</b>	2.777,50 €	372,50 €	3.150,00 €
<b>L.E.B. Oro</b>	860,00 €	286,00 €	1.146,00 €
<b>Liga E.B.A</b>	561,55 €	194,65 €	756,20 €
<b>Primera División</b>	422,55 €	194,65 €	617,20 €
<b>Autonómica</b>	328,00 €	194,65 €	522,65 €

<b>Categorías</b>	<b>Federaciones Territoriales</b>	<b>Federación Vasca</b>	<b>Total</b>
<b><u>FEMENINAS</u></b>			
<b>Liga Femenina</b>	543,70 €	284,60 €	828,30 €
<b>Liga Femenina-2</b>	469,20 €	231,30 €	700,50 €
<b>Primera División</b>	422,55 €	194,65 €	617,20 €
<b>Segunda División</b>	328,00 €	194,65 €	522,65 €



### 3) COSTO DE TRAMITACION DE LICENCIAS CON SEGURO COLECTIVO OBLIGATORIO DE JUGADORES/AS, TECNICOS/AS Y DELEGADOS/AS

#### 3.1) COMPETICIONES FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONCESTO

<u>LIGA FEMENINA</u>	Federación Española	Federación Vasca	Seguro Colectivo Obligatorio	Total Licencia
Documento de vinculación	35,00 €	35,00 €	0,00 €	70,00 €
Jugadora Comunitaria (*)	46,00 €	46,00 €	33,65 €	125,65 €
Jugadora extranjera no comunitaria (*)	1.200,00 €	1.200,00 €	33,65 €	2.433,65 €
Preparador	95,00 €	95,00 €	33,65 €	223,65 €
Preparador extranjero (**)	2.255,00 €	2.255,00 €	33,65 €	4.543,65 €
Delegados, Médicos, Fisios, Manager, etc.	46,00 €	46,00 €	33,65 €	125,65 €
Directivos	46,00 €	46,00 €	33,65 €	125,65 €

<u>LIGA FEMENINA-2</u>	Federación Española	Federación Vasca	Seguro Colectivo Obligatorio	Total Licencia
Documento de vinculación	35,00 €	35,00 €	0,00 €	70,00 €
Jugadora Comunitaria (*)	38,00 €	38,00 €	33,65 €	109,65 €
Jugadora extranjera no comunitaria (*)	1.060,00 €	1.060,00 €	33,65 €	2.153,65 €
Preparador	78,00 €	78,00 €	33,65 €	189,65 €
Preparador extranjero (**)	2.240,00 €	2.240,00 €	33,65 €	4.513,65 €
Delegados, Médicos, Fisios, Manager, etc.	38,00 €	38,00 €	33,65 €	109,65 €
Directivos	38,00 €	38,00 €	33,65 €	109,65 €

<u>ADECCO LEB PLATA</u>	Federación Española	Federación Vasca	Seguro Colectivo Obligatorio	Total Licencia
Documento de vinculación	35,00 €	35,00 €	0,00 €	70,00 €
Jugador Comunitario (*)	50,00 €	50,00 €	33,65 €	133,65 €
Jugador Seleccionable (nacido 1985 o posteriores)	25,00 €	25,00 €	33,65 €	83,65 €
Jugador extranjero no comunitario (*)	1.300,00 €	1.300,00 €	33,65 €	2.633,65 €
Preparador	95,00 €	95,00 €	33,65 €	223,65 €
Preparador extranjero (**)	2.255,00 €	2.255,00 €	33,65 €	4.543,65 €
Delegados, Médicos, Fisios, Manager, etc.	46,00 €	46,00 €	33,65 €	125,65 €
Directivos	46,00 €	46,00 €	33,65 €	125,65 €



<u>LIGA E.B.A.</u>	Federación Española	Federación Vasca	Seguro Colectivo Obligatorio	Total Licencia
Documento de vinculación	35,00 €	35,00 €	0,00 €	70,00 €
Jugador	40,00 €	40,00 €	33,65 €	113,65 €
Jugador Seleccionable (nacido 1985 o posteriores)	20,00 €	20,00 €	33,65 €	73,65 €
Preparador	76,00 €	76,00 €	33,65 €	185,65 €
Preparador extranjero (**)	2.170,00 €	2.170,00 €	33,65 €	4.373,65 €
Delegados, Médicos, Fisios, Manager, etc.	37,00 €	37,00 €	33,65 €	107,65 €
Directivos	37,00 €	37,00 €	33,65 €	107,65 €

(\*) Más canon FIBA, si procede.

(\*\*) En el caso de Preparador con nacionalidad extranjera, siempre que este e n posesión del Título de Entrenador Superior y empadronado durante un año en España, la cuota a abonar será la de preparador.

Se aprueba que la cuota establecida para la Federación Vasca de Baloncesto, se divida al 50% entre la Federación Vasca y la Federación Territorial correspondiente.

### 3.2) COMPETICIONES FEDERACION VASCA DE BALONCESTO

Categorías	Federaciones Territoriales	Federación Vasca	Seguro Colectivo Obligatorio	Total Licencia
<u>MASCULINAS</u>				
Primera División	12,62 €	6,79 €	33,65 €	53,06 €
Autonómica	12,62 €	6,79 €	33,65 €	53,06 €
<u>FEMENINAS</u>				
Primera División	12,62 €	6,79 €	33,65 €	53,06 €
Segunda División	12,62 €	6,79 €	33,65 €	53,06 €

Categorías	Federaciones Territoriales	Federación Vasca	Seguro Colectivo Obligatorio	Total Licencia
<u>MASCULINAS</u>				
Senior	12,62 €	6,79 €	33,65 €	53,06 €
Junior	12,62 €	6,79 €	33,65 €	53,06 €
Cadete	12,62 €	6,79 €	33,65 €	53,06 €
<u>FEMENINAS</u>				
Senior	12,62 €	6,79 €	33,65 €	53,06 €
Junior	12,62 €	6,79 €	33,65 €	53,06 €
Cadete	12,62 €	6,79 €	33,65 €	53,06 €
Técnicos y Delegados de estas competiciones	12,62 €	6,79 €	33,65 €	53,06 €



### 3.3) COSTO DE TRAMITACION DE LICENCIAS ARBITRALES CON SEGURO COLECTIVO OBLIGATORIO

Categorías	Federaciones Territoriales	Federación Vasca	Seguro Colectivo Obligatorio	Total Licencia
ACB – LEB – G2	36,31 €	36,30 €	33,65 €	106,26 €
G3 – G4	20,51€	20,50 €	33,65 €	74,66 €
Provincial	19,50 €	10,51 €	33,65 €	63,66 €
Auxiliares y Técnicos				
Arbitrales	12,81 €	6,90 €	33,65 €	53,36 €

### 4) TARIFAS DE ARBITRAJES

TEMPORADA 2009/2010	ARBITRO	ARBITRO	MESA	MESA	MESA	D. ARBITRO		D. MESA	TOTAL
1ª DIVISION MASCULINA	80,75	80,75	18,25	18,25	18,25	8,00*	8,00*	8,00	240,25
1ª DIVISION FEMENINA	69,35	69,35	16,88	16,88	16,88	6,50*	6,50*	6,50	208,84
AUTONOMICA	36,90	36,90	11,45	11,45	11,45	4,00*	4,00*	4,00	120,15
2ª DIVISION FEMENINA	25,40	25,40	10,00	10,00	10,00	4,00*	4,00*	4,00	92,80
EUSKALKOPA MASCULINA	80,75	80,75	18,25	18,25	18,25	8,00*	8,00*	8,00	240,25
EUSKALKOPA FEMENINA	69,35	69,35	16,88	16,88	16,88	6,50*	6,50*	6,50	208,84
LIGA VASCA JUNIOR	19,22	19,22	8,35	8,35	8,35	3,50*	3,50*	3,50	74,00
LIGA VASCA CADETE	15,75	15,75	7,30	7,30	7,30	3,50*	3,50*	3,50	63,90
CTO. EUSKADI JUNIOR	19,22	19,22	10,00	10,00	10,00	3,50*	3,50*	3,50	78,94
CTO. EUSKADI CADETE	19,22	19,22	10,00	10,00	10,00	3,50*	3,50*	3,50	78,94
CTO. EUSKADI INFANTIL	19,22	19,22	10,00	10,00	10,00	3,50*	3,50*	3,50	78,94
CTO. EUSKADI MINIBASKET	19,22	19,22	10,00	10,00	10,00	3,50*	3,50*	3,50	78,94

(\*) Estos derechos corresponden al Area de Arbitros de la Federación Vasca de Baloncesto.

Las tarifas, y sus desgloses, establecidas en el cuadro anterior serán iguales para los tres Territorios Históricos.

Las tarifas de arbitraje para los encuentros amistosos que celebren las Selecciones de Euskadi, en sus diferentes categorías, se calculará: aplicando el 50% a la suma correspondiente de la tarifa de arbitraje de la categoría de la Selección de Euskadi más la tarifa correspondiente de la categoría del equipo con el que juega el partido amistoso

En los encuentros que jueguen las Selecciones de Euskadi, se cobrarán las dietas que vengan establecidas por las Federaciones Territoriales del lugar donde se celebre el encuentro.



## 5) DIETAS Y COMPENSACIONES POR DESPLAZAMIENTO

### Kilometraje/gastos de desplazamiento y viajes

Se abonará el coste del desplazamiento, de acuerdo con el medio de transporte utilizado:

#### 1) Transporte Público

La tarifa se adecuará a su costo efectivo desde el lugar de residencia del/a colegiado/a hasta el lugar de celebración del encuentro. Cuando existan tarifas reducidas en el medio de transporte, como el bonobús, ésta es la que se deberá aplicar. En el caso de que se incluya la tarifa del billete normal, se deberá adjuntar al recibo arbitral el billete.

#### 2) Vehículo Propio

En el supuesto de ser vehículo propio, el coste será de 0,16 €/Km., en kilometraje de ida y vuelta. Este supuesto no se aplicará cuando el lugar de celebración del encuentro esté situado en la misma población de residencia del colegiado. En estos casos se abonará 3,00 € por el desplazamiento de ida y vuelta en vehículo propio. Los gastos de peajes o parking se abonarán si están justificados con los correspondientes tickets.

### Dietas de desplazamiento

- Medio día, 28,00 €  
Desplazamientos entre provincias que superen los 100 Km. (ida+vuelta).
- Día completo sin alojamiento, 55,00 €  
Desplazamientos fuera de la provincia que superen los 400 Km. (ida+vuelta).
- Día completo con alojamiento, 55,00 €+ gastos hotel justificado.

### Dietas aplicables

- Día laborable: a los encuentros celebrados en día laborable se aplicará una dieta de 18,00 € por persona.
- Fuera de franja horaria: cuando el inicio real del encuentro se produzca antes de las 9:00 horas, entre las 12:30 y las 16:00 horas, y después de las 20:30, se abonará la cantidad de 22,00 € por persona.
- Demora: cuando el inicio real del encuentro respecto a la hora oficial del mismo se produzca con un retraso considerable de al menos 30 minutos, por causas ajenas al equipo arbitral, se abonará la cantidad de 22,00 € por persona.



## 6) AREA DE ARBITROS DE LA FEDERACIÓN VASCA DE BALONCESTO:

### Categorías

GRUPO 3.- El número total de árbitros/as que integren la antedicha lista, no podrá exceder del siguiente desglose:

- 1 árbitro/a por Comité Territorial de Arbitros.
- 2 árbitros/as por equipo de 1ª División Masculina.
- 1 árbitro/a por equipo de 1ª División Femenina.

Los/as árbitros/as que integrarán esta lista serán designados y propuestos por el Comité de Arbitros de la Federación Vasca de entre aquellos que formen parte de la lista de esta categoría y de la categoría inmediatamente inferior.

GRUPO 4.- El número total de árbitros/as que integren la antedicha lista, no podrá exceder del siguiente desglose:

- 1 árbitro/a por Comité Territorial de Arbitros.
- 2 árbitros/as por equipo de Autonómica Masculina.
- 1 árbitro/a por equipo de 2ª División Femenina.

Los/as árbitros/as que integrarán esta lista serán designados/as y propuestos/as por el Comité de Arbitros de la Federación Vasca de entre aquellos/as que formen parte de la lista de esta categoría y las propuestas de ascenso que reciban de los Comités de Arbitros de las Federaciones Territoriales de las categorías de su ámbito provincial.

### Curso de Pretemporada

Todos los/as árbitros/as pertenecientes al Comité Vasco conformados en los denominados ZONA LEB, GRUPO 2, GRUPO 3 y GRUPO 4 deberán obligatoriamente estar presentes en el Curso de Pretemporada de Eibar el sábado 5 de septiembre de 2009 desde las 8,00 h. hasta las 19,30 h. Quienes no puedan asistir lo tendrán que comunicar previamente enviando justificación documental por escrito.

Quienes no puedan acudir deberán repetir todas las actividades del Curso por completo en fecha posterior, que será comunicada oportunamente, entre tanto no se les designarán encuentros.

La Manutención será por cuenta del C.V.A., y el desplazamiento será por cuenta de los/as propios/as árbitros/as.

Los/as árbitros/as que integran la lista GRUPO 3 Y GRUPO 4 no arbitrarán encuentros, en competiciones de la Federación Vasca de Baloncesto mientras no hayan superado la prueba física del test de Course Navette adaptado a los siguientes tiempos:

- Varones..... 10 min.
- Varones con 31 años cumplidos..... 9 min.
- Varones con 36 años cumplidos..... 8 min.
- Varones con 41 años cumplidos..... 7 min.



- Mujeres..... 8 min.
- Mujeres con 31 años cumplidos..... 7 min.
- Mujeres con 36 años cumplidos..... 6 min.

Previo a la realización de las pruebas físicas todos y cada uno de los/as colegiados/as deberán haber tramitado su licencia federativa y presentar un certificado médico oficial actual en el cual se especifique que está capacitado para la práctica deportiva.

### **Comunicación de Resultados**

E/La árbitro/a principal será el/la responsable del envío del acta una vez finalizado el encuentro por correo urgente si existe informe, y por correo ordinario si no lo existiera a la Federación Vasca de Baloncesto (C/ Julián Gaiarre 46 – Lonja trasera / 48004 Bilbao), así mismo remitirá copia del acta a la Federación correspondiente. Igualmente deberá comunicar el resultado del encuentro antes de las 16:00 horas del domingo (si el inicio del partido es posterior a las 16:00 horas del domingo, el resultado del mismo deberá comunicarse a la finalización del encuentro), enviando un mensaje SMS al teléfono número 650354979 o por correo electrónico a prensa@basketbasko.com, indicando claramente categoría, nombre de los equipos y resultado.

### **Normas para la grabación de videos**

- Si es posible, la cámara debe estar centrada a la altura de medio campo. A veces se sitúa en un fondo y eso imposibilita seguir el juego en el lado contrario aunque se utilice en zoom.
- Si es posible, la cámara debe estar situada a una altura de unos tres metros, en la grada, para obtener una mejor perspectiva de las jugadas. Cuando se sitúa a ras de tierra no se perciben las acciones del lado contrario, quedan tapadas por los propios jugadores.
- Es fundamental que las grabaciones tengan, como límite superior de la pantalla de grabación el borde superior del tablero. A veces las cámaras están bien situadas, pero el zoom está tan lejano que no es posible seguir las acciones al verse los jugadores de un tamaño diminuto. Imaginad las retransmisiones televisivas como referencia.
- Sería muy positivo que se grabara el marcador de vez en cuando, y siempre al final de cada periodo.



## 7) CALENDARIO DE ENTRENAMIENTOS SELECCIONES DE EUSKADI

### CATEGORIA CADETE E INFANTIL

- 08 de noviembre de 2009.
- 15 de noviembre de 2009.
- 22 de noviembre de 2009.
- 29 de noviembre de 2009.
- 05 al 08 de diciembre de 2009.
- 13 de diciembre de 2009.
- 20 de diciembre de 2009.
- 26 al 30 de diciembre de 2009.

### CATEGORIA MINIBASKET

- 07 de febrero de 2010.
- 14 de febrero de 2010.
- 21 de febrero de 2010.
- 28 de febrero de 2010.
- 07 de marzo de 2010.
- 14 de marzo de 2010.
- 20 y 21 de marzo de 2010.



## 8) MODELOS PARA LA CONFECCION DE CALENDARIOS

### Para TRES y CUATRO participantes:

1ª JORNADA	4-2 3-1
2ª JORNADA	4-1 2-3
3ª JORNADA	3-4 1-2

Emparejamientos de no coincidencia: 1 con 4 y 2 con 3.

### Para CINCO y SEIS participantes:

1ª JORNADA	6-3 4-2 5-1
2ª JORNADA	1-6 2-5 3-4
3ª JORNADA	6-4 5-3 1-2
4ª JORNADA	6-2 3-1 4-5
5ª JORNADA	5-6 1-4 2-3

Emparejamientos de no coincidencia: 1 con 4, 2 con 6 y 3 con 5.

### Para SIETE y OCHO participantes:

1ª JORNADA	8-4 5-3 6-2 7-1
2ª JORNADA	1-8 2-7 3-6 4-5
3ª JORNADA	8-5 6-4 7-3 1-2
4ª JORNADA	2-8 3-1 4-7 5-6
5ª JORNADA	8-6 7-5 1-4 2-3
6ª JORNADA	8-3 4-2 5-1 6-7
7ª JORNADA	7-8 1-6 2-5 3-4

Emparejamientos de no coincidencia: 1 con 5, 2 con 6, 3 con 8 y 4 con 7.

### Para NUEVE y DIEZ participantes:

1ª JORNADA	10-5 6-4 7-3 8-2 9-1
2ª JORNADA	1-10 2-9 3-8 4-7 5-6
3ª JORNADA	10-6 7-5 8-4 9-3 1-2
4ª JORNADA	2-10 3-1 4-9 5-8 6-7
5ª JORNADA	10-7 8-6 9-5 1-4 2-3
6ª JORNADA	3-10 4-2 5-1 6-9 7-8
7ª JORNADA	10-8 9-7 1-6 2-5 3-4
8ª JORNADA	10-4 5-3 6-2 7-1 8-9
9ª JORNADA	9-10 1-8 2-7 3-6 4-5

Emparejamientos de no coincidencia. 1 con 6, 2 con 7, 3 con 8, 4 con 10 y 5 con 9.



Para ONCE y DOCE participantes:

1ª JORNADA	12-6 7-5 8-4 9-3 10-2 11-1
2ª JORNADA	1-12 2-11 3-10 4-9 5-8 6-7
3ª JORNADA	12-7 8-6 9-5 10-4 11-3 1-2
4ª JORNADA	2-12 3-1 4-11 5-10 6-9 7-8
5ª JORNADA	12-8 9-7 10-6 11-5 1-4 2-3
6ª JORNADA	3-12 4-2 5-1 6-11 7-10 8-9
7ª JORNADA	12-9 10-8 11-7 1-6 2-5 3-4
8ª JORNADA	4-12 5-3 6-2 7-1 8-11 9-10
9ª JORNADA	12-10 11-9 1-8 2-7 3-6 4-5
10ª JORNADA	12-5 6-4 7-3 8-2 9-1 10-11
11ª JORNADA	11-12 1-10 2-9 3-8 4-7 5-6

Emparejamientos de no coincidencia: 1 con 7, 2 con 8, 3 con 9, 4 con 10, 5 con 12 y 6 con 11.

Para TRECE y CATORCE participantes:

1ª JORNADA	14-7 8-6 9-5 10-4 11-3 12-2 13-1
2ª JORNADA	1-14 2-13 3-12 4-11 5-10 6-9 7-8
3ª JORNADA	14-8 9-7 10-6 11-5 12-4 13-3 1-2
4ª JORNADA	2-14 3-1 4-13 5-12 6-11 7-10 8-9
5ª JORNADA	14-9 10-8 11-7 12-6 13-5 1-4 2-3
6ª JORNADA	3-14 4-2 5-1 6-13 7-12 8-11 9-10
7ª JORNADA	14-10 11-9 12-8 13-7 1-6 2-5 3-4
8ª JORNADA	4-14 5-3 6-2 7-1 8-13 9-12 10-11
9ª JORNADA	14-11 12-10 13-9 1-8 2-7 3-6 4-5
10ª JORNADA	5-14 6-4 7-3 8-2 9-1 10-13 11-12
11ª JORNADA	14-12 13-11 1-10 2-9 3-8 4-7 5-6
12ª JORNADA	14-6 7-5 8-4 9-3 10-2 11-1 12-13
13ª JORNADA	13-14 1-12 2-11 3-10 4-9 5-8 6-7

Emparejamientos de no coincidencia: 1 con 8, 2 con 9, 3 con 10, 4 con 11, 5 con 12, 6 con 14 y 7 con 13.

Para QUINCE y DIECISEIS participantes:

1ª JORNADA	16-8 9-7 10-6 11-5 12-4 13-3 14-2 15-1
2ª JORNADA	1-16 2-15 3-14 4-13 5-12 6-11 7-10 8-9
3ª JORNADA	16-9 10-8 11-7 12-6 13-5 14-4 15-3 1-2
4ª JORNADA	2-16 3-1 4-15 5-14 6-13 7-12 8-11 9-10
5ª JORNADA	16-10 11-9 12-8 13-7 14-6 15-5 1-4 2-3
6ª JORNADA	3-16 4-2 5-1 6-15 7-14 8-13 9-12 10-11
7ª JORNADA	16-11 12-10 13-9 14-8 15-7 1-6 2-5 3-4
8ª JORNADA	4-16 5-3 6-2 7-1 8-15 9-14 10-13 11-12
9ª JORNADA	16-12 13-11 14-10 15-9 1-8 2-7 3-6 4-5
10ª JORNADA	5-16 6-4 7-3 8-2 9-1 10-15 11-14 12-13
11ª JORNADA	16-13 14-12 15-11 1-10 2-9 3-8 4-7 5-6
12ª JORNADA	6-16 7-5 8-4 9-3 10-2 11-1 12-15 13-14



13ª JORNADA	16-14 15-13 1-12 2-11 3-10 4-9 5-8 6-7
14ª JORNADA	16-7 8-6 9-5 10-4 11-3 12-2 13-1 14-15
15ª JORNADA	15-16 1-14 2-13 3-12 4-11 5-10 6-9 7-8

Emparejamientos de no coincidencia: 1 con 9, 2 con 10, 3 con 11 , 4 con 12, 5 con 13, 6 con 14, 7 con 16 y 8 con 15.

Para DIECISIETE y DIECIOCHO equipos:

1ª JORNADA	18-9 10-8 11-7 12-6 13-5 14-4 15-3 16-2 17-1
2ª JORNADA	1-18 2-17 3-16 4-15 5-14 6-13 7-12 8-11 9-10
3ª JORNADA	18-10 11-9 12-8 13-7 14-6 15-5 16-4 17-3 1-2
4ª JORNADA	2-18 3-1 4-17 5-16 6-15 7-14 8-13 9-12 10-11
5ª JORNADA	18-11 12-10 13-9 14-8 15-7 16-6 17-5 1-4 2-3
6ª JORNADA	3-18 4-2 5-1 6-17 7-16 8-15 9-14 10-13 11-12
7ª JORNADA	18-12 13-11 14-10 15-9 16-8 17-7 1-6 2-5 3-4
8ª JORNADA	4-18 5-3 6-2 7-1 8-17 9-16 10-15 11-14 12-13
9ª JORNADA	18-13 14-12 15-11 16-10 17-9 1-8 2-7 3-6 4-5
10ª JORNADA	5-18 6-4 7-3 8-2 9-1 10-17 11-16 12-15 13-14
11ª JORNADA	18-14 15-13 16-12 17-11 1-10 2-9 3-8 4-7 5-6
12ª JORNADA	6-18 7-5 8-4 9-3 10-2 11-1 12-17 13-16 14-15
13ª JORNADA	18-15 16-14 17-13 1-12 2-11 3-10 4-9 5-8 6-7
14ª JORNADA	7-18 8-6 9-5 10-4 11-3 12-2 13-1 14-17 15-16
15ª JORNADA	18-16 17-15 1-14 2-13 3-12 4-11 5-10 6-9 7-8
16ª JORNADA	18-8 9-7 10-6 11-5 12-4 13-3 14-2 15-1 16-17
17ª JORNADA	17-18 1-16 2-15 3-14 4-13 5-12 6-11 7-10 8-9

Emparejamientos de no coincidencia: 1 con 10, 2 con 11, 3 con 12, 4 con 13, 5 con 14, 6 con 15, 7 con 16, 8 con 18 y 9 con 17 .

Modelo de calendario para SEIS equipos por sistema olímpico:

1ª JORNADA	1-3 4-5 2-3
2ª JORNADA	1-2 4-6 5-6
-----	
3ª JORNADA	4-1 5-2 6-3
4ª JORNADA	1-5 3-4 2-6
5ª JORNADA	6-1 4-2 5-3

Modelo de calendario para OCHO equipos por sistema olímpico:

1ª JORNADA	8-6 7-5 1-4 2-3
2ª JORNADA	5-8 4-2 3-1 6-7
3ª JORNADA	7-8 2-1 6-5 4-3
-----	
4ª JORNADA	8-4 5-3 6-2 7-1
5ª JORNADA	1-8 2-7 3-6 4-5
6ª JORNADA	8-2 6-4 7-3 5-1
7ª JORNADA	3-8 1-6 2-5 4-7

Modelo de calendario para DIEZ equipos por sistema olímpico:

1ª JORNADA	1-2 3-4 5-3 8-9 9-10
2ª JORNADA	1-3 2-4 6-8 7-9 5-2
3ª JORNADA	1-4 2-3 4-5 6-10 7-8
4ª JORNADA	1-5 8-10 6-7 9-6 7-10
-----	
5ª JORNADA	6-1 7-2 8-3 9-4 10-5
6ª JORNADA	1-7 2-8 3-9 4-10 5-6
7ª JORNADA	8-1 9-2 10-3 6-4 7-5
8ª JORNADA	1-9 2-10 3-6 4-7 5-8
9ª JORNADA	10-1 6-2 7-3 8-4 9-5

9) COMPENSACIONES DELEGADO FEDERATIVO

Los derechos de Delegado/a Federativo/a en todas las competiciones se establecen en 45,00 € a los que habrá que añadir, si procede, los gastos de desplazamiento así como los de autopista y kilometraje a razón de 0,20 €/Km.



Julian Gaiarre, 46  
48004 Bilbao

HOJA DE INSCRIPCIÓN/INSKRIPZIOKO ORRIA  
TEMPORADA 2009/2010 DENBORALDIA

C.I.F. / I.F.Z. \_\_\_\_\_  
CÓDIGO: (Federación-Club-Equipo) / KODEA: (Federazioa-Klub-Taldea)

--	--	--	--	--	--	--	--

CATEGORIA/MAILA: \_\_\_\_\_

Nombre del Club/ Klubaren izena			
Teléfono/ Telefono zenbakia		Fax./ Fax	
Nombre del equipo/ Taldearen izena			
Página Web/ Web orrialdea		E-mail/ E-mail	
Domicilio/ Helbidea		Nº/Zk	Piso/ Solairua
Localidad/ Herria		C.P./ P.K	
Campo de juego/ Jokoaren zelaia			
Dirección/ Helbidea		Nº/Zk	
Localidad/ Herria		C.P./ P.K	Tfno/ Tfno zk
Día de Juego/ Jokoaren eguna		Horal/ Ordua	
Color Camiseta/ Kamisetaren kolorea		Reserva/ Ordezkoa	
Color Pantalón/ Prakaren kolorea		Reserva/ Ordezkoa	
Nombre Delegado/ Ordezkariaren izena			
Domicilio/ Helbidea		Nº/Zk	Piso/ Solairua
Localidad/ Herria		C.P./ P.K	Tfno/ Tfno zk

EL RESPONSABLE DEL EQUIPO  
TALDEAREN ARDURADUNA

  
  
  

Fdo./ Sinadura: \_\_\_\_\_  
D.N./ N.A.N.: \_\_\_\_\_ Tfno/zk.: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ - ko \_\_\_\_\_ - ren \_\_\_\_\_ a

La Federación _____ <b>CERTIFICA:</b> Que el citado club ha inscrito en Competiciones No Senior, Autónoma, los equipos que se establecen según el Reglamento General, así como que no tiene deudas pendientes, al día de la Fecha.	_____ Federazioak <b>EGIAZTATZEN DU:</b> Goian aipatutako Klub-ak Araudi Orokorren arabera ezartzen diren taldeen izena eman duela Senior ez diren lehiaketa autonomikotan parte hartzeko, eta halaber, gaur egun zorrik ez duela.
---	---

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION TERRITORIAL  
LURRALDE FEDERAZIOKO PRESIDENTEA  
(Firma, Sello y Fecha)  
(Sinadura, Zigilua eta Data)

Este Impreso no será admitido si no está debidamente cumplimentado en su TOTALIDAD, a maquina o letra de imprenta	Inprimaki hau ez da onartuko OSOTASUNEAN makinez edo imprenta hizkiaz beterik ez badago
---	---

Julián Gaiarre, 46  
48004 Bilbao

HOJA DE INSCRIPCIÓN / INSKIPZIOKAO ORRIA  
LIGA VASCA / EUSKAL LIGA  
TEMPORADA 2009/2010 DENBORALDIA



C.I.F./I.F.Z. \_\_\_\_\_  
CÓDIGO:(Federación-Club-Equipo)/KODEA: (Federazioa-Klub-Taldea)

--	--	--	--	--	--	--

CATEGORIA/MAILA: \_\_\_\_\_

Nombre del Club/Klubaren izena							
Teléfono/Telefono zenbakia		Fax./Fax					
Nombre del equipo/Taldearen izena							
Pagina Web/Web orrialdea		E-mail/E-mail					
Domicilio/Helbidea		Nº/Zk		Piso/Solairua			
Localidad/Herria		C.P./P.K					
Campo de juego/Jokoaren zelaia							
Dirección/Helbidea		Nº/Zk					
Localidad/Herria		C.P./P.K		Tfno./Telefono zk			
Día de Juego/Jokoaren eguna		Horal/Ordua					
Color Camiseta/Kamisetaren kolorea		Reserva/Ordezkoa					
Color Pantalón/Prakaren kolorea		Reserva/Ordezkoa					
Nombre Delegado/Ordezkariaren izena							
Domicilio/Helbidea		Nº/Zk		Piso/Solairua			
Localidad/Herria		C.P./P.K		Tfno./Telefono zk			

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ - ko \_\_\_\_\_ -ren \_\_\_\_ a  
EI RESPONSABLE DEL EQUIPO  
TALDEAREN ARDURADUNA

Fdo./Sinadura: \_\_\_\_\_  
D.N.I./N.A.N: \_\_\_\_\_ Tfno./Zk: \_\_\_\_\_

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION TERRITORIAL  
LURRALDE FEDERAZIOKO PRESIDENTEA  
(Firma, Sello y Fecha)  
(Sinadura, Zigilua eta Data)

Este Impreso no será admitido si no está debidamente cumplimentado en su TOTALIDAD, a maquina o letra de imprenta

Inprimaki hau ez da onartuko OSOTASUNEAN makinez edo inprenta hizkiak beterik ez badago



Julián Gaiarre, 46  
48004 – Bilbao  
TFNO. 94.473.51.98

CAMPEONATO DE EUSKADI JUNIOR  
SELECCIONES TERRITORIALES  
TEMPORADA 2009/2010

LURRALDE SELEZIOEN  
EUSKADIKO JUNIOR TXAPELKETA  
2009/2010 DENBORALDIA

HOJA DE INSCRIPCIÓN	INSKRIPZIOKO ORRIA
---------------------	--------------------

SELECCIÓN/SELEZIOA					
CATEGORIA/MAILA					
Domicilio/Helbidea		Nº/Zk		Piso/Solairua	
Localidad/Herria		C.P./P.K			
Teléfono/Telefono zenbakia		Fax./Fax			
Color Camiseta/Kamisetaren kolorea		Reserva/Ordezkoa			
Color Pantalón/Prakaren kolorea		Reserva/Ordezkoa			
Nombre Delegado/Ordez kariaren izena					
Domicilio/Helbidea		Nº/Zk		Piso/Solairua	
Localidad/Herria		C.P./P.K		Tfno./Tfno zk.	

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ - ko \_\_\_\_\_ - ren \_\_\_\_\_ a

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION TERRITORIAL  
LURRALDE FEDERAZIOKO PRESIDENTEA  
(Firma, Sello y Fecha)  
(Sinadura, Zigilua eta Data)

Este Impreso no será admitido sí no está debidamente cumplimentado en su TOTALIDAD, a maquina o letra de imprenta



Julián Gaiarre, 46  
48004 - Bilbao  
TFNO. 94.473.51.98

CAMPEONATO DE EUSKADI CADETE  
SELECCIONES TERRITORIALES  
TEMPORADA 2009/2010

LURRALDE SELEZIOEN  
EUSKADIKO KADETE TXAPELKETA  
2008/2010 DENBORALDIA

HOJA DE INSCRIPCIÓN	INSKRIPZIOKO ORRIA
---------------------	--------------------

SELECCIÓN/SELEZIOA				
CATEGORIA/MAILA				
Domicilio/Hebidea		Nº/Zk		Piso/Solairua
Localidad/Herria		C.P./P.K		
Teléfono/Telefono zenbakia		Fax./Fax		
Color Camiseta/Kamisetaren kolorea		Reserva/Ordezkoa		
Color Pantalón/Prakaren kolorea		Reserva/Ordezkoa		
Nombre Delegado/Ordez kariaren izena				
Domicilio/Hebidea		Nº/Zk		Piso/Solairu
Localidad/Herria		C.P./P.K		Tfno./Tfno zk.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_ - ko \_\_\_\_\_ - ren \_\_\_\_ a

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION TERRITORIAL  
LURRALDE FEDERAZIOKO PRESIDENTEA  
(Firma, Sello y Fecha)  
(Sinadura, Zigilua eta Data)

Este Impreso no será admitido sí no está debidamente cumplimentado en su TOTALIDAD, a maquina o letra de imprenta	Inprimaki hau ez da onartuko OSOTASUNEAN makinez edo inprenta hizkiaz beterik ez badago
---	---



Julián Gaiarre, 46  
48004 - Bilbao  
TFNO. 94.473.51.98

CAMPEONATO DE EUSKADI INFANTIL  
SELECCIONES TERRITORIALES  
TEMPORADA 2009/2010

LURRALDE SELEZIOEN  
EUSKADIKO INFANTIL TXAPELKETA  
2009/2010 DENBORALDIA

HOJA DE INSCRIPCIÓN	INSKRIPZIOKO ORRIA
---------------------	--------------------

SELECCIÓN/SELEZIOA				
CATEGORIA/MAILA				
Domicilio/Helbidea		Nº/Zk		Piso/Solairua
Localidad/Herria		C.P./P.K		
Teléfono/Telefono zenbakia		Fax./Fax		
Color Camiseta/Kamisetaren kolorea		Reserva/Ordezkoa		
Color Pantalón/Prakaren kolorea		Reserva/Ordezkoa		
Nombre Delegado/Ordez kariaren izena				
Domicilio/Helbidea		Nº/Zk		Piso/Solairu
Localidad/Herria		C.P./P.K		Tfno./Tfno zk.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ - ko \_\_\_\_\_ - ren \_\_\_\_\_ a

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION TERRITORIAL  
LURRALDE FEDERAZIOKO PRESIDENTEA  
(Firma, Sello y Fecha)  
(Sinadura, Zigilua eta Data)

Este Impreso no será admitido si no está debidamente cumplimentado en su TOTALIDAD, a maquina o letra de imprenta	Inprimaki hau ez da onartuko OSOTASUNEAN makinez edo inprenta hizkiaz beterik ez badago
---	---



FEDERACION VASCA DE BALONCESTO/EUSKAL SASKIBALOI FEDERAZIOA

Julián Gaiarre, 46  
48004 - BILBAO / Tfno.: 94.473.51.98 - FAX.: 94.473.50.79

TEMPORADA
DENBORALDIA
2009/2010

IMPRESO DE SOLICITUD DE CAMBIO DE:

FECHA  
DATA

HORA  
ORDUA

CAMPO  
ZELAIA

ALDATZEKO ESKAERA  
INPRIMAKIA

ENCUENTRO  
TOPAKETA

COMPETICION/LEHIAKETA \_\_\_\_\_ GRUPO/TALDEA: \_\_\_\_\_ JORNADA/JARDUNALDIA: \_\_\_\_\_

FECHA, HORA Y CAMPO SEGÚN CALENDARIO/ DATA, ORDUA ETA ZELAIA EGUTEGIAREN ARABERA: \_\_\_\_\_

FECHA, HORA Y CAMPO SOLICITADA/ESKATUTAKO DATA, ORDUA ETA ZELAIA: \_\_\_\_\_

CLUB SOLICITANTE/ESKAERA EGITEN DUEN KLUBA: \_\_\_\_\_

CONFORMIDAD CLUB LOCAL  
ETXEKO TALDEAREN ADOZTASUNA

Vº Bº  
FEDERACION TERRITORIAL  
LURRALDE FEDERAZIOA  
(Fecha, Firma y Sello)  
(Data, Sinadura eta Zigilua)

CONFORMIDAD CLUB VISITANTE  
KANPOKO TALDEAREN ADOZTASUNA

Fdo./Sinadura: \_\_\_\_\_  
(Firma y Sello)  
(Sinadura eta Zigilua)

Fdo./Sinadura: \_\_\_\_\_  
(Firma y Sello)  
(Sinadura eta Zigilua)

Cuadro de plazos de recepción en la Federación Vasca a través de su Federación Territorial/Zure Lurralde Federazioaren bidezko harrera epe koadroa Euskal Federazioan.

	PLAZO/EPEA	CONFORMIDAD CONTRARIA KONTRAKOAREN ADOZTASUNA	CUOTA KUOTA
MODIFICACION DE FECHA/DATA ALDAKETA	ANTES DE 30 DIAS/30 EGUN BAINO LEHEN ENTRE 30 Y 15 DIAS/30 EGUN ETA 15 EGUN BITARTEAN MENOS DE 15 DIAS/ 15 EGUN BAINO GUTXIAGO	NECESARIA/BEHARREZKOA NECESARIA/BEHARREZKOA NECESARIA/BEHARREZKOA	6,00 € 50,00 € 80,00 €
MODIFICACION DE HORA/ORDU ALDAKETA	ANTES DE 30 DIAS/30 EGUN BAINO LEHEN ENTRE 30 Y 15 DIAS/30 EGUN ETA 15 EGUN BITARTEAN MENOS DE 15 DIAS/ 15 EGUN BAINO GUTXIAGO	NO NECESARIA/EZ BEHARREZKOA NECESARIA/BEHARREZKOA NECESARIA/BEHARREZKOA	6,00 € 50,00€ 80,00€
MODIFICACION DE CAMPO/ZELAI ALDAKETA	ANTES DE 30 DIAS/30 EGUN BAINO LEHEN ENTRE 30 Y 15 DIAS/30 EGUN ETA 15 EGUN BITARTEAN MENOS DE 15 DIAS/ 15 EGUN BAINO GUTXIAGO	NO NECESARIA/EZ BEHARREZKOA NECESARIA/BEHARREZKOA NECESARIA/BEHARREZKOA	6,00€ 50,00€ 80,00€

Este Impreso no será admitido si no está debidamente cumplimentado en su TOTALIDAD, a maquina o letra de imprenta	Inprimaki hau ez da onartuko OSOTASUNEAN makinez edo inprenta hizkiariz beterik ez badago
---	---



CERTIFICACION HOMOLOGACION TERRENO DE JUEGO  
JOKALEKUAREN HOMOLOGAZIOI EGIAZTAGIRIA

LOCALIDAD/HERRIA \_\_\_\_\_  
 PROVINCIA/PROBINTZIA \_\_\_\_\_  
 NOMBRE DE LA INSTALACION/INSTALAZIOAREN IZENA \_\_\_\_\_  
 DIRECCION/HELBIDEA \_\_\_\_\_  
 TELÉFONO/TELEFONO ZENBAKIA \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD PROPIETARIA/JABEA \_\_\_\_\_  
 CLUB USUARIO/KLUB ERABILTZAILEREA \_\_\_\_\_  
 EQUIPO USUARIO/TALDE ERABILTZAILEREA \_\_\_\_\_  
 CATEGORIA/MAILA \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_-ko \_\_\_\_\_-ren \_\_\_\_\_a

Fdo./Sinadura: \_\_\_\_\_

(En calidad de: \_\_\_\_\_ Legez)

En el caso de que el TERRENO DE JUEGO haya sido homologado, indicar: <i>Jokalekua homologatua izanez gero, zehaztu:</i>	-Fecha de homologación / Homologazio data _____ -Organismo que la efectuó/Egin zuen Erakundeak _____ _____
--	--

La Federación \_\_\_\_\_ de Baloncesto  
 \_\_\_\_\_ Saskibaloí Federazioa

C E R T I F I C A: Que las instalaciones y terreno de juego más arriba indicadas, reúnen las condiciones técnicas requeridas por los reglamentos de las F.E.B. y/o F.V.B., adaptados a la normativa FIBA y aplicadas a las Competiciones organizadas por las F.E.B. y/o F.V.B.

*EGIAZTATZEN DU: Goian aipatutako instalazioak eta jokalekuak FEB edota FVB -en arautegiek eskatutako baldintza teknikoak betetzen dituztela, FIBA arautegira moldatuak eta FEB edota FVB-ek antolatutako lehiaketetara aplikatuak.*

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ - ko \_\_\_\_\_ -ren \_\_\_\_\_ a

Sello Federación  
 Federazioaren zigilua

Fdo./Sinadura: \_\_\_\_\_

(En calidad de: \_\_\_\_\_ legez)

Este Impreso no será admitido si no está debidamente cumplimentado en su TOTALIDAD, a maquina o letra de imprenta	<i>Inprimaki hau ez da onartuko OSOTASUNEAN makinez edo inprenta hizkiak beterik ez badago</i>
---	--

**FEDERACION VASCA DE BALONCESTO*****EUSKAL SASKIBALOI FEDERAZIOA***

Avenida Julián Galarre 46- Lonja

Tfno: 944735198 Fax: 944735079

SOLICITUD DE "ARBITRAJE NO LOCAL"

**"KANPOKO ARBITRAIA" ESKAERA****TEMPORADA 2009/2010**  
**Denboraldia**Impreso de solicitud de: "ARBITRAJE NO LOCAL" / "KANPOKO ARBITRAIA" eskaerako inprimakiaEncuentro/*Topaketa*: .....Competición/*Lehiaketa*: .....Grupo/*Taldea*: .....Jornada/*Jardunaldia*: .....Fecha/*Data*: .....Día/*Eguna*: .....Hora/*Ordua*: .....Campo/*Zelai*: .....Club Solicitante/*Eskatzen duen Kluba*: .....

Conforme a lo indicado en las Bases de Competición de la Federación Vasca de Baloncesto para la temporada 2009/2010, la presente solicitud se tramita:

- Ante la Federación Vasca de Baloncesto.
- En fecha oportuna, a fin de que tenga entrada en la F.V.B. quince (15) días antes de la fecha de celebración del encuentro.

**2009/2010 denboraldirako Euskal Saskibaloï Federazioaren lehiaketa onarrien arabera, honako eskaera bideratzen da:**

- *Euskal Saskibaloï Federazioan*.
- *Dagokion datan, topaketaren data baino hamabost (15) egun lehenago, E.S.F-an sarrera eduki dezan.*

Fecha/*Data* \_\_\_\_\_Fdo./*Sinadura*: \_\_\_\_\_  
(Firma y sello Federación)  
(Federazioaren sinadura eta zigilua)Fdo./*Sinadura*: \_\_\_\_\_  
(Firma y sello del Club)  
(Federazioaren sinadura eta zigilua)

Este Impreso no será admitido si no está debidamente cumplimentado en su TOTALIDAD, a maquina o letra de imprenta

*Inprimaki hau ez da onartuko OSOTASUNEAN makinez edo inprenta hizkiak beterik ez badago*

FEDERACIÓN VASCA DE BALONCESTO / EUSKAL SASKIBALOI FEDERAZIOA  
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LICENCIAS / LIZENTZIEEN INSKIPZIOKO ESKAERA

TEMPORADA / DENBORALDIA 2009/2010

COMPETICIÓN / LEHIAKETA:  CLUB:  FECHA / DATA EQUIPO / TALDEA:  **JUGADORES / JOKALARIAK**

N.I.F. / I.F.Z	APELLIDOS / ABIZENAK	NOMBRE / IZENA	FECH.NAC / JAIO DAT
1			
DOMICILIO / HELBIDEA		POBLACIÓN / HERRIA	C.P.
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
2			
DOMICILIO / HELBIDEA		POBLACIÓN / HERRIA	C.P.
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
3			
DOMICILIO / HELBIDEA		POBLACIÓN / HERRIA	C.P.
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
4			
DOMICILIO / HELBIDEA		POBLACIÓN / HERRIA	C.P.
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
5			
DOMICILIO / HELBIDEA		POBLACIÓN / HERRIA	C.P.
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
6			
DOMICILIO / HELBIDEA		POBLACIÓN / HERRIA	C.P.
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
7			
DOMICILIO / HELBIDEA		POBLACIÓN / HERRIA	C.P.
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
8			
DOMICILIO / HELBIDEA		POBLACIÓN / HERRIA	C.P.
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
9			
DOMICILIO / HELBIDEA		POBLACIÓN / HERRIA	C.P.
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
10			
DOMICILIO / HELBIDEA		POBLACIÓN / HERRIA	C.P.
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>

**JUGADORES / JOKALARIAK**

N.I.F. / I.F.Z	APELLIDOS / ABIZENAK	NOMBRE / IZENA	FECH.NAC / JAIO DAT
11			
DOMICILIO / HELBIDEA		POBLACIÓN / HERRIA	C.P.

N.I.F. / I.F.Z	APELLIDOS / ABIZENAK	NOMBRE / IZENA	FECH.NAC / JAIO DAT
12			
DOMICILIO / HELBIDEA		POBLACIÓN / HERRIA	C.P.

**ENTRENADORES / MEDICOS / FISIOTERAPEUTAS / PREP. FISICOS / DELEGADOS**

TIP. LIC	N.I.F. / I.F.Z	APELLIDOS / ABIZENAK	NOMBRE / IZENA	FECH.NAC / JAIO DAT
ENT				
DOMICILIO / HELBIDEA		POBLACIÓN / HERRIA	C.P.	

TIP. LIC	N.I.F. / I.F.Z	APELLIDOS / ABIZENAK	NOMBRE / IZENA	FECH.NAC / JAIO DAT
ENT				
DOMICILIO / HELBIDEA		POBLACIÓN / HERRIA	C.P.	

TIP. LIC	N.I.F. / I.F.Z	APELLIDOS / ABIZENAK	NOMBRE / IZENA	FECH.NAC / JAIO DAT
ENT. AYD				
DOMICILIO / HELBIDEA		POBLACIÓN / HERRIA	C.P.	

TIP. LIC	N.I.F. / I.F.Z	APELLIDOS / ABIZENAK	NOMBRE / IZENA	FECH.NAC / JAIO DAT
D.E.				
DOMICILIO / HELBIDEA		POBLACIÓN / HERRIA	C.P.	

TIP. LIC	N.I.F. / I.F.Z	APELLIDOS / ABIZENAK	NOMBRE / IZENA	FECH.NAC / JAIO DAT
D.E.				
DOMICILIO / HELBIDEA		POBLACIÓN / HERRIA	C.P.	

TIP. LIC	N.I.F. / I.F.Z	APELLIDOS / ABIZENAK	NOMBRE / IZENA	FECH.NAC / JAIO DAT
D.C.				
DOMICILIO / HELBIDEA		POBLACIÓN / HERRIA	C.P.	

**\* SI NECESITASE DAR DE ALTA MAS PERSONAS EN JUGADORES, ENTRENADORES, DELEGADOS, UTILICE OTRA HOJA  
\* PRESTATZAILE ODOTA JOKALARI GEHIAGOREN ALTA EMAN IZANEZ GERO, BESTE HORRI BAT ERABILI**

Zigilua eta Sinadura  
Sello y Firma  
F. Territorial

Zigilua eta Sinadura  
Sello y Firma  
Club

Zigilua eta Sinadura  
Sello y Firma  
F. Vasca

El arriba firmante autoriza a la FEDERACION VASCA DE BALONCESTO a registrar los datos de carácter personal detallados en este impreso, los cuales serán tratados en todo momento de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación aplicable. En función de la aplicación de dicha normativa, el afectado podrá acceder, rectificar y cancelar su información remitiendo un escrito a:

Goian sinatu duenak inprimaki honetan zehatzen diren izaera pertsonaleko datuak erregistratzeko baimena ematen dio Euskal Saskibaloia Federazioari. Datu hauekabenduaren 13ko izaera pertsonaleko datuak babesteko 15/1999 Arau Organikoen arabera eta gainotzeko araudi aplikagarrien arabera zainduak izango dira. Arau honen arabera, interesatuak bere informazioa sartu, aldatu eta ezabatu ahal izango du idazki bat bidaltzen helbide honetara:

FEDERACIÓN VASCA DE BALONCESTO, Avda. Julian Gaiarre, 46 Lonja - 48004 BILBAO.

Este Impreso no será admitido si no está debidamente cumplimentado en su TOTALIDAD, a maquina o letra de imprenta

Inprimaki hau ez da onartuko OSOTASUNEAN makinez edo inprenta hizkiaz beterik ez badago



**FEDERACIÓN VASCA DE BALONCESTO / EUSKAL SASKIBALOI FEDERAZIOA**  
**PARTE DE ALTA / ALTA GAZTIGUA**

TEMPORADA /DENBORALDIA **2009/2010**

COMPETICIÓN / LEHIAKETA:

EQUIPO / TALDEA:

FECHA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA / LIZENTZIA LUZAPENAREN DATA:

TIP. LIC	N.I.F. / I.F.Z	APELLIDOS / ABIZENAK	NOMBRE / IZENA	FECH.NAC / JAIO DAT
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DOMICILIO / HELBIDEA		POBLACIÓN / HERRIA		C.P.
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>

FECHA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA / LIZENTZIA LUZAPENAREN DATA:

TIP. LIC	N.I.F. / I.F.Z	APELLIDOS / ABIZENAK	NOMBRE / IZENA	FECH.NAC / JAIO DAT
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DOMICILIO / HELBIDEA		POBLACIÓN / HERRIA		C.P.
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>

FECHA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA / LIZENTZIA LUZAPENAREN DATA:

TIP. LIC	N.I.F. / I.F.Z	APELLIDOS / ABIZENAK	NOMBRE / IZENA	FECH.NAC / JAIO DAT
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DOMICILIO / HELBIDEA		POBLACIÓN / HERRIA		C.P.
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>

FECHA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA / LIZENTZIA LUZAPENAREN DATA:

TIP. LIC	N.I.F. / I.F.Z	APELLIDOS / ABIZENAK	NOMBRE / IZENA	FECH.NAC / JAIO DAT
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DOMICILIO / HELBIDEA		POBLACIÓN / HERRIA		C.P.
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>

El arriba firmante autoriza a la FEDERACION VASCA DE BALONCESTO a registrar los datos de carácter personal detallados en este impreso, los cuales serán tratados en todo momento de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación aplicable. En función de la aplicación de dicha normativa, el afectado podrá acceder, rectificar y cancelar su información remitiendo un escrito a:

*Goian sinatu duenak inprimaki honetan zehatzen diren izaera pertsonaleko datuak erregistratzeko baimena ematen dio Euskal Saskibaloia Federazioari. Datu hauek abenduaren 13ko izaera pertsonaleko datuak babesteko 15/1999 Arau Organikoen arabera eta gainotzeko araudi aplikagarrien arabera zainduak izango dira. Arau honen arabera, interesatuak bere informazioa sartu, aldatu eta ezabatu ahal izango du idazki bat bidaltzen helbide honetara:*

**FEDERACIÓN VASCA DE BALONCESTO, Avda. Julian Gaiarre, 46 Lonja - 48004 BILBAO.**

Este Impreso no será admitido si no está debidamente cumplimentado en su TOTALIDAD, a maquina o letra de imprenta	<i>Inprimaki hau ez da onartuko OSOTASUNEAN makinez edo inprenta hizkiaz beterik ez badago</i>
---	--



**FEDERACIÓN VASCA DE BALONCESTO / EUSKAL SASKIBALOI FEDERAZIOA**  
**PARTE DE BAJA / BAXA GAZTIGUA**

TEMPORADA / DENBORALDIA **2009/2010**

COMPETICIÓN / LEHIAKETA:

EQUIPO / TALDEA:

FECHA BAJA DE LA LICENCIA / LIZENTZIA BAXAREN DATA:

TIP. LIC	N.I.F. / I.F.Z	APELLIDOS / ABIZENAK	NOMBRE / IZENA	FECH.NAC / JAIO DAT
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		DOMICILIO / HELBIDEA	POBLACIÓN / HERRIA	C.P.
		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

FECHA BAJA DE LA LICENCIA / LIZENTZIA BAXAREN DATA:

TIP. LIC	N.I.F. / I.F.Z	APELLIDOS / ABIZENAK	NOMBRE / IZENA	FECH.NAC / JAIO DAT
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		DOMICILIO / HELBIDEA	POBLACIÓN / HERRIA	C.P.
		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Este Impreso no será admitido si no está debidamente cumplimentado en su TOTALIDAD, a maquina o letra de imprenta	<i>Inprimaki hau ez da onartuko OSOTASUNEAN makinez edo inprenta hizkiak beterik ez badago</i>
---	--



## MODELO DE SOLICITUD DE LICENCIA

ANVERSO

SOLICITUD DE LICENCIA DE \_\_\_\_\_

TEMPORADA 2009/2010

DATOS	CATEGORIA _____
DEL	CLUB _____
CLUB	EQUIPO _____

DATOS	APELLIDOS _____
DEL	NOMBRE _____ D.N.I. _____
TITULAR	FECHA NACIMIENTO _____ LOCALIDAD RESID. _____
	DIRECCION _____
	CODIGO POSTAL _____ TELEFONO _____

REVERSO

Esta licencia acredita la vinculación que existe entre el Club y el titular, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de la Federación Vasca de Baloncesto.

Firma del Solicitante

Firma del padre, madre o tutor si el titular es menor de edad, autorizando la solicitud de licencia y aceptando todos los datos y autorizaciones que constan.

D.N.I. \_\_\_\_\_

El abajo firmante, Médico Colegiado con número \_\_\_\_\_ CERTIFICA haber reconocido al jugador solicitante, y lo declara APTO para jugar al Baloncesto tanto por un equipo de edad correspondiente a la presente solicitud como para un equipo de edad inmediata superior a la misma solicitud.

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma del Médico



## MODELO DE SOLICITUD DE LICENCIA COMITÉ DE ÁRBITROS

TEMPORADA 2009/2010

FOTO

SOLICITUD DE LICENCIA DE \* \_\_\_\_\_

\* Arbitro, Auxiliar de Mesa, Técnico

FEDERACIÓN TERRITORIAL DE \_\_\_\_\_

DATOS DEL TITULAR	CATEGORIA _____
	APELLIDOS _____
	NOMBRE _____ D.N.I. _____
	FECHA NACIMIENTO _____ LOCALIDAD RESID. _____
	DIRECCION _____
	CODIGO POSTAL _____ TELEFONO _____ / _____

Esta licencia acredita la vinculación que existe entre la Federación Vasca de Baloncesto y el titular, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de la Federación Vasca de Baloncesto.

Firma del Solicitante

Firma del padre, madre o tutor si el titular es menor de edad, autorizando la solicitud de licencia y aceptando todos los datos y autorizaciones que constan.

Fdo. \_\_\_\_\_  
D.N.I. \_\_\_\_\_

D.N.I. \_\_\_\_\_

El abajo firmante, Médico Colegiado con número \_\_\_\_\_ CERTIFICA haber reconocido al solicitante, y lo declara APTO para la práctica del Baloncesto.

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma del Médico

El arriba firmante autoriza a la FEDERACION VASCA DE BALONCESTO a registrar los datos de carácter personal detallados en este impreso, los cuales serán tratados en todo momento de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación aplicable. En función de la aplicación de dicha normativa, el afectado podrá acceder, rectificar y cancelar su información remitiendo un escrito a:

*Goian sinatu duenak inprimaki honetan zehatzen diren izaera pertsonaleko datuak erregistratzeko baimena ematen dio Euskal Saskibaloí Federazioari. Datu hauekabenduaren 13ko izaera pertsonaleko datuak babesteko 15/1999 Arau Organikoen arabera eta gainotzeko araudi aplikagarrien arabera zainduak izango dira. Arau honen arabera, interesatuak bere informazioa sartu, aldatu eta ezabatu ahal izango du idazki bat bidaltzen helbide honetara:*

FEDERACIÓN VASCA DE BALONCESTO, Avda. Julian Gaiarre, 46 Lonja - 48004 BILBAO.



## CARTA DE BAJA / BAXA GUTUNA

**KLUBA / CLUB** \_\_\_\_\_

**HELBIDEA / DOMICILIO** \_\_\_\_\_

**HERRIA / LOCALIDAD** \_\_\_\_\_

Gutun honen bidez eta gaurko datarekin, klub honetako jokalaria den \_\_\_\_\_ Jaun/andreari, \_\_\_\_\_ lizentzia zenbakia duen, Federazioaren araudi orokorraren 93. artikuluan ezarritako baxa gutuna ematen zaio, indarreko xedapenen arabera, beste klub batekin lizentzia sinatzeko ahalmena emanez.

Por el presente y con esta fecha se otorga al Jugador de este Club D. \_\_\_\_\_ Licencia nº \_\_\_\_\_, la carta de baja establecida por el Artículo 93 del Reglamento General de la Federación, quedando facultado para firmar licencia por otro Club de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Eta horrela ager dadin, honako gutuna luzatzen dut, \_\_\_\_\_-(e)n, 20\_\_\_\_\_(e)ko \_\_\_\_\_-(r)en \_\_\_\_\_-(e)an.

Y para que así conste, expida la presente carta en \_\_\_\_\_a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Klub / Por el Club

Klubaren Zigilua / Sello del Club

Sinadura / Firma: \_\_\_\_\_

Zuzendari kargua / Cargo Directivo:

Este Impreso no será admitido si no está debidamente cumplimentado en su TOTALIDAD, a maquina o letra de imprenta

*Inprimaki hau ez da onartuko OSOTASUNEAN makinez edo inprenta hizkiaz beterik ez badago*



**BANAKAKO MEDIKU ZIURTAGIRIA**  
**CERTIFICADO MEDICO INDIVIDUAL**

**EUSKAL SASKIBALOI FEDERAZIOA**

\_\_\_\_\_

jaun /andreak, \_\_\_\_\_ mediku  
zenbakia dudana \_\_\_\_\_-(e)n bizi  
naizena, jakinarazten dut:\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ jokalaria  
\_\_\_\_\_ taldekoa,\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ mailakoa eta  
\_\_\_\_\_ Federazioko kidea  
dela nik aztertua izan dela esandako datan eta  
denboraldi honetan, esandako mailan  
saskibaloian jolasteko\_\_\_\_\_

(gai ala ez gai) deklaraturia izan dela.

D. \_\_\_\_\_

Colegiado Médico nº \_\_\_\_\_, con  
residencia en \_\_\_\_\_ informa que  
el jugador \_\_\_\_\_ del  
Equipo \_\_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_ Categoría, afiliado a  
la Federación \_\_\_\_\_ ha  
sido reconocido por mí en el día de la  
fecha y declarado (apto o no) para  
practicar el Baloncesto en dicha categoría  
durante la Temporada actual.

\_\_\_\_\_-(e)n \_\_\_\_\_ ko \_\_\_\_\_ ren \_\_\_\_\_(e)an.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Este Impreso no será admitido si no está debidamente  
cumplimentado en su TOTALIDAD, a maquina o letra de  
imprenta

*Inprimaki hau ez da onartuko OSOTASUNEAN makinez  
edo inprenta hizkiak beterik ez badago*



**TALDEKO MEDIKU ZIURTAGIRIA**  
**CERTIFICADO MEDICO COLECTIVO**

**AURKIA**

**ANVERSO**

\_\_\_\_\_jaun  
/andreak, \_\_\_\_\_mediku  
zenbakia \_\_\_\_\_dudana  
\_\_\_\_\_(e)n  
bizi naizena, jakinarazten dut: atzealdean  
aipatzen \_\_\_\_\_diren  
jokalariak, \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_taldekoak, \_\_\_\_\_  
mailakoak eta \_\_\_\_\_  
Federazioko kideak direnak, nik aztertuak izan  
direla esandako datan eta denboraldi honetan,  
esandako mailan saskibaloian jolasteko  
\_\_\_\_\_ (gai ala ez gai) deklaratuak  
izan direla.

D. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_Colegiado Médico nº \_\_\_\_\_,  
con \_\_\_\_\_residencia en  
\_\_\_\_\_informa que los  
jugadores que al respaldo se relacionan,  
del Equipo \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_Categoría,  
afiliado a la Federación  
\_\_\_\_\_han sido  
reconocidos por mí en el día de la fecha y  
declarados (apto o no) para practicar el  
Baloncesto en dicha categoría durante la  
Temporada actual

\_\_\_\_\_(e)n \_\_\_\_\_ko \_\_\_\_\_ren \_\_\_\_\_(e)an.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_de 20\_\_

**IRUNTZIA**

**REVERSO**

**AIPATZEN DEN ATZEALDEA / RESPALDO QUE SE CITA**

*Inprimaki hau ez da onartuko OSOTASUNEAN makinez edo  
inprenta hizkiakz beterik ez badago*

Este Impreso no será admitido sí no está debidamente  
complimentado en su TOTALIDAD, a maquina o letra  
de imprenta



## GURASOEN BAIMENA AUTORIZACION PATERNA

**ADINEZ DAGOKION BESTE MAILA ALTUAGO  
BATETAN JOLASTEKO SASKIBALOI JOKALARI  
LIZENTZIA LORTZEKO BAIMENA**

**AUTORIZACION PARA LA FORMALIZACION DE  
LICENCIAD E JUGADOR DE BALONCESTO EN  
CATEGORIA SUPERIORA LA QUE POR EDAD LE  
CORRESPONDERIA**

Nik \_\_\_\_\_ (Izena eta bi  
abizenak) \_\_\_\_\_ jauna/andrea,  
\_\_\_\_\_ N.A.N zenbakia dudana,  
\_\_\_\_\_ -(e)n bizi naizena,  
\_\_\_\_\_ kalean,  
\_\_\_\_\_ zenbakian,  
lizentzi zenbakia duen eta \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ klubeko  
partaide den \_\_\_\_\_ (izena eta bi  
abizenak) \_\_\_\_\_ -(r)en guraso edo  
tutore legez \_\_\_\_\_  
mailan jolasteko baimena ematen diot.

Yo D. \_\_\_\_\_ (Nombre  
y dos Apellidos) \_\_\_\_\_  
con Documento Nacional de identidad nº  
\_\_\_\_\_, domiciliado en  
\_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ nº  
\_\_\_\_\_ como padre o tutor legal del  
jugador \_\_\_\_\_ (Nombre y dos  
apellidos) \_\_\_\_\_, con  
licencia oficial nº \_\_\_\_\_, y  
perteneciente al Club \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, le concedo la correspondiente  
autorización para que pueda jugar en la  
categoría \_\_\_\_\_.

Eta Federazioaren aurrean horrela ager  
dadin, honako baimena luzatzen dut

Y para que así conste ante la Federación,  
expida la presente autorización

\_\_\_\_\_ -(e)n 20 \_\_\_\_\_ (e)ko \_\_\_\_\_ -ren \_\_\_\_\_ -(e)an  
en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20

Sinadura \_\_\_\_\_

Firmado \_\_\_\_\_

Este Impreso no será admitido si no está debidamente  
cumplimentado en su TOTALIDAD, a maquina o letra de  
imprenta

*Inprimaki hau ez da onartuko OSOTASUNEAN makinez  
edo inprenta hizkiaz beterik ez badago*



## ZINPEKO AITORPENA DECLARACIÓN JURADA

\_\_\_\_\_ /  
 \_ jaun /  
 andrea \_\_\_\_\_ -(e)n  
 bizi dena \_\_\_\_\_  
 kalean \_\_\_\_\_ zenbakian  
 \_\_\_\_\_ N.A.N zenbakia duena,  
 saskibaloian federazioko lizentziarekin  
 jolasten duen lehen denboraldia dela,  
 inoiz ez dela talde federatu batean jolastu  
 eta ez dagoela atxikipenaren eskubideari  
 lotuta, zinpean aitortzen du.

D. \_\_\_\_\_  
 con Domicilio en \_\_\_\_\_,  
 calle \_\_\_\_\_,  
 \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_, con D.N.I. nº  
 \_\_\_\_\_ declara \_\_\_\_\_ bajo  
 juramento, que es la primera temporada  
 que practica el baloncesto con licencia  
 federativa, no habiendo pertenecido  
 nunca a equipo federado y no estando,  
 por tanto sujeto a derecho de retención.

Eta horrela ager dadin, honako baimena  
 sinatzen du

Y para que conste, firma la presente  
 declaración

\_\_\_\_\_ -(e)n 20 \_\_\_\_ (e)ko \_\_\_\_ (r)en \_\_\_\_ (e)an

en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20

Este Impreso no será admitido si no está debidamente cumplimentado en su TOTALIDAD, a maquina o letra de imprenta	<i>Inprimaki hau ez da onartuko OSOTASUNEAN makinez edo inprenta hizkiaz beterik ez badago</i>
---	--



## ZINPEKO AITORPENA DECLARACION JURADA

\_\_\_\_\_

jaun / andrea, \_\_\_\_\_

-(e)n bizi dena \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ kalean \_\_\_\_\_ z

enbakian \_\_\_\_\_ N.A.N

zenbakia duena, saskibaloian federazioko

lizentziarekin ez zuela jokatu

\_\_\_\_\_ denboralditik eta beraz ez

dagoela atxikipenaren eskubideari lotuta,

zinpean aitortzen du.

D. \_\_\_\_\_

con Domicilio en \_\_\_\_\_ ,

calle \_\_\_\_\_,

\_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_, con D.N.I. nº

\_\_\_\_\_ declara bajo juramento,

que no practicó el baloncesto con licencia

federativa desde la temporada

\_\_\_\_\_, por lo que no esta sujeto a

derecho de retención o formación de

ningún Club.

Eta horrela ager dadin, honako baimena

sinatzen du

Y para que conste, firma la presente

declaración

\_\_\_\_\_-(e)n 20\_\_\_\_(e)ko\_\_\_\_(r)en\_\_\_\_(e)an

en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20

Este Impreso no será admitido sí no está debidamente cumplimentado en su TOTALIDAD, a maquina o letra de imprenta	Inprimaki hau ez da onartuko OSOTASUNEAN makinez edo inprenta hizkiak beterik ez badago
---	---





## **FICHA DE CLUB/KLUBAREN FITXA**

MODELO 15

### **CARACTERÍSTICAS DEL CAMPO DE JUEGO/JOKALEKUAREN EZAUGARRIAK**

Propietario del Terreno de Juego/*Jokalekuaren jabea* .....  
(Señalar si es Club, Ayuntamiento, Patronato, etc.)  
Dirección del Campo y Teléfono /*Zelaiaren helbidea ete telekono zk*.....  
Cubierto o descubierto /*Estalita ala irekia*..... Iluminación/*Argikuntza* .....  
Denominación del mismo/*Jokalekuaren izena* ..... Aforo /*Aforoa*.....

### **TERRENO DE JUEGO/JOKALEKUA**

Dimensiones del mismo/*Neurriak* .....  
Clase de piso/*Zoru mota* .....  
(Madera, cemento, plástico, etc.)  
¿Tiene cronómetro visible por el público?/*Kronómetroa ikusgaio?* .....  
¿Tiene indicador regla 24 segundos?/*24 segunduko adierazlea dauka?* .....  
Clase de canastas/*Saski mota* .....  
(Si son colgadas, fijas, etc.)  
Clase de tableros/*Taula mota* .....  
(Si son de madera, plástico, etc.)  
Servicios de vestuarios/*Aldageleko komunak* .....  
(Número de ellos y condiciones que reúne)  
¿Tiene duchas con agua caliente?/*Ur beroko dutxak dauzka?* .....  
(Indicar si son individuales, colectivas y número de ellas)  
¿Tiene servicio de Botiquín?/*Botikin serbitzua dauka?* .....  
¿Tiene publicidad el recinto?/*Jokalekua publizitatea dauka?* .....  
Otros datos de interés/*Beste intereseko datuak* .....  
.....  
Campo reserva/*Ordezko jokalekua* .....

Este Impreso no será admitido si no está debidamente cumplimentado en su  
TOTALIDAD, a maquina o letra de imprenta

*Inprimaki hau ez da onartuko OSOTASUNEAN makinez  
edo inprenta hizkiaz beterik ez badago*



Registro F.V.B. Nº/E.S.F. erregistroren zk: _____
Fecha entrada/Sarreraren data: _____
Hora/Ordua: _____

FEDERACIÓN/FEDERAZIOA: \_\_\_\_\_

CLUB/KLUBA: \_\_\_\_\_ TELEFAX Nº /TELEFAX ZK: \_\_\_\_\_  
 (\*)

EQUIPO/TALDEA: \_\_\_\_\_

COMPETICION/LEHIAKETA: \_\_\_\_\_

EXPEDIENTE DE INSCRIPCION PARA LA TEMPORADA 2007/2008 DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA	2009/2010 DENBORALDIRAKO INSKRIPZIOKO ESPEDIENTEA DOKUMENTAZIOA
---	---

HOJA DE INSCRIPCION/INSKRIPZIOKO ORRIA	SÍ/BAI	
CUOTA DE AFILIACION/KIDETZAREN KUOTA	SÍ/BAI	
Importe/Prezioa		
AVAL/BERMEA	SÍ/BAI	Entidad/Erakundea
Importe/Prezioa		Federación/Federazioa
FICHA DE CLUB/KLUBAREN FITXA FOTOCOPIA D.N.I. DIRECTIVOS/DIREKTIBOEN N.A.N.-EN FOTOKOPIA	SI/BAI SI/BAI	
C.I.F./IFZ		(Sólo para Clubes en Categoría Nacional y/o Categoría Autónoma) (Nazional edota Autonomika mailan dauden Klubentzarako besterik ez)
ESTATUTOS/ESTATUTOAK		(Sólo para Clubes en Categoría Nacional y/o Categoría Autónoma) (Nazional edota Autonomika mailan dauden Klubentzarako besterik ez)
CERTIFICADO TERRENO DE JUEGO/JOKALEKUAREN EGIAZTAGIRIA	SÍ/BAI	

\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ ko \_\_\_\_\_-ren \_\_\_\_\_ a

FEDERACION /FEDERAZIOA  
 Comprobado y conforme/Egiaztatuta eta adoztasuna

Este Impreso no será admitido si no está debidamente cumplimentado en su TOTALIDAD, a maquina o letra de imprenta	Inprimaki hau ez da onartuko OSOTASUNEAN makinez edo inprenta hizkiak beterik ez badago
---	---



**Federación Vasca de Baloncesto**  
*Euskal Saskibaloia Federazioa*

**ARBITROAREN ORDAINAGIRIA**  
**RECIBO ARBITRAL**

Categoría/Maila:.....  
Equipos/Taldeak:...../.....  
Fecha/Data:..... Localidad/Herria:.....

	<b>Código Kodea</b>	<b>Apellidos Abizenak</b>	<b>Nombre Izena</b>	<b>Derechos Ordainsariak</b>	<b>Dietas Dietak</b>	<b>Desplazamiento Joan-etorria</b>	<b>Suma Gehiketa</b>
Árbitro principal Arbitro nagusia							
Árbitro auxiliar Arbitro laguntzailea							
Anotador Ohar hartzailea							
Cronometrador Kronometatzailea							
Operador 24" 24" en operatzailea							
Corretajes CVAB Artesariak CVAB							
Corretajes C. Territ Artesariak C. Territ							
<b>TOTAL / GUZTIRA</b>							

Conformidad Club local/Etxeko klubaren adoztasuna

Nombre/Izena:.....

DNI/NAN:.....

**MODELO DE AVAL BANCARIO PARA ACOMPAÑAR A LAS INSCRIPCIONES EN LAS COMPETICIONES EN QUE SE EXIGE**

El Banco ( Caja de ahorros o Cooperativa de Crédito) y en su nombre y representación D. \_\_\_\_\_, con poder suficiente para obligarle en este acto,

**AVALA**

Y se constituye en fiador solidario del Club \_\_\_\_\_ por un importe de hasta \_\_\_\_\_ Euros, ante la Federación Vasca de Baloncesto, con objeto de responder de las obligaciones económicas que puedan corresponder al referido Club, como consecuencia de su participación en las Competiciones organizadas por la Federación Vasca de Baloncesto, correspondientes a la Temporada 2009/2010.

El presente afianzamiento, tiene carácter irrevocable y se presta con carácter de renuncia en todo caso a los beneficios de orden, división y previa excusión y a cualquier otro que pudiera corresponder el avalista, efectuándose con carácter solidario, sometiéndose para el ejercicio de las acciones judiciales a la jurisdicción de los juzgados y tribunales respectivos, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Como consecuencia de este aval, nos obligamos incondicionalmente e irrevocablemente a entregar a la Federación Vasca de Baloncesto, dentro del plazo de cuarenta y ocho horas, contadas desde que seamos requeridos por este escrito dirigido a esta sucursal, la cantidad que la misma reclame en una o varias veces hasta el máximo afianzando total de \_\_\_\_\_ Euros, por considerar la Federación Vasca de Baloncesto que el Club adeuda dicha cantidad, como consecuencia de cualesquiera incumplimientos del Club antes mencionado en la Competición (inscripción, participación, incomparecencias, sanciones, etc.), o por cualquier cantidad que adeude a la Federación Vasca, Federación Territorial correspondiente, jugadores y/o técnicos y ello aún cuando el Club impugne la deuda o haya recurrido.

El presente aval tendrá validez, hasta la finalización de la Temporada.

**MODELO DE AVAL DE LA FEDERACION TERRITORIAL  
CORRESPONDIENTE PARA ACOMPAÑAR A LAS INSCRIPCIONES EN  
LAS COMPETICIONES EN QUE SE EXIGE**

La FEDERACION \_\_\_\_\_ DE BALONCESTO y en nombre y representación D. \_\_\_\_\_ como Presidente de dicha Federación de acuerdo con el nombramiento efectuado el \_\_\_\_\_ y con capacidad suficiente de acuerdo con los Estatutos de la mencionada FEDERACION \_\_\_\_\_ DE BALONCESTO

**AVALA**

Y se constituye en fiador solidario del Club \_\_\_\_\_ por un importe de hasta \_\_\_\_\_ Euros, ante la Federación Vasca de Baloncesto, con objeto de responder de las obligaciones económicas que puedan corresponder al referido Club, como consecuencia de su participación en las Competiciones organizadas por la Federación Vasca de Baloncesto, correspondientes a la Temporada 2009/2010.

El presente afianzamiento, tiene carácter irrevocable y se presta con carácter de renuncia en todo caso a los beneficios de orden, división y previa excusión y a cualquier otro que pudiera corresponder el avalista, efectuándose con carácter solidario, sometiéndose para el ejercicio de las acciones judiciales a la jurisdicción de los juzgados y tribunales respectivos, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Como consecuencia de este aval, nos obligamos incondicionalmente e irrevocablemente a entregar a la Federación Vasca de Baloncesto, dentro del plazo de cuarenta y ocho horas, contadas desde que seamos requeridos por este escrito dirigido a esta Federación, la cantidad que la misma reclame en una o varias veces hasta el máximo afianzando total de \_\_\_\_\_ Euros por considerar la Federación Vasca de Baloncesto que el Club adeuda dicha cantidad, como consecuencia de cualesquiera incumplimientos del Club antes mencionado en la Competición (inscripción, participación, incomparecencias, sanciones, etc.), o por cualquier cantidad que adeude a la Federación Vasca, Federación Territorial correspondiente, jugadores y/o técnicos y ello aún cuando el Club impugne la deuda o haya recurrido.

El presente aval tendrá validez, hasta la finalización de la Temporada.



## **ACEPTACION COMITES DEPORTIVOS**

**CLUB** \_\_\_\_\_

**EQUIPO** \_\_\_\_\_

**COMPETICION** \_\_\_\_\_

**FEDERACION** \_\_\_\_\_

El Club \_\_\_\_\_ acepta que, según lo establecido en las Bases de Competición de la Federación Vasca de Baloncesto para la Temporada 2009/2010, los Comités de Disciplina y de Apelación de la Competición \_\_\_\_\_ serán los de la Federación Vasca de Baloncesto.

Las resoluciones emitidas por el Comité de Apelación de la Federación Vasca de Baloncesto agotan la vía administrativa y serán ejecutadas por la Federación Vasca de Baloncesto.

Fecha: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

(Firma y sello Federación)

Fdo.: \_\_\_\_\_

(Firma y sello Club)

# INDICE

## BASES DE COMPETICIÓN PARA LA TEMPORADA 2009/2010

### **1. BASES ESPECIFICAS PRIMERA DIVISION MASCULINA**

1.1 Composición	Pág. 1
1.2 Forma de juego	Pág. 1
1.3 Ascensos y descensos	Pág. 2
1.4 Fechas	Pág. 2
1.5 Horarios de los encuentros	Pág. 2
1.6 Sorteo y confección de calendarios	Pág. 3
1.7 Arbitrajes	Pág. 3
1.8 Fechas de inscripción	Pág. 3
1.9 Disposiciones finales	Pág. 4
1.10 Envío de actuaciones y comunicación de resultados	Pág. 4
1.11 Jugadores	Pág. 5
1.12 Disposiciones adicionales	Pág. 5
- Calendario de liga Segunda Fase (Fase de Ascenso)	Pág. 6
- Calendario de liga Segunda Fase (Fase de Descenso)	Pág. 7
- Equipos participantes	Pág. 8

### **2. BASES ESPECIFICAS AUTONOMICA MASCULINA**

2.1 Composición	Pág. 9
2.2 Forma de juego	Pág. 9
2.3 Ascensos y descensos	Pág. 9
2.4 Fechas	Pág. 10
2.5 Horarios de los encuentros	Pág. 10
2.6 Sorteo y confección de calendarios	Pág. 11
2.7 Arbitrajes	Pág. 11
2.8 Fechas de inscripción	Pág. 11
2.9 Disposiciones finales	Pág. 12
2.10 Envío de actuaciones y comunicación de resultados	Pág. 12
2.11 Jugadores	Pág. 13
2.12 Disposiciones adicionales	Pág. 13
- Equipos participantes	Pág. 14

### **3. BASES ESPECIFICAS EUSKAL KOPA MASCULINA Y FEMENINA**

3.1 Euskal Kopa Masculina	Pág. 15
3.1.1. Composición	Pág. 15
3.1.2. Forma de juego	Pág. 15
3.1.3. Fechas	Pág. 15
3.1.4. Disposiciones finales	Pág. 16
3.2 Euskal Kopa Femenina	Pág. 16
3.2.1. Composición	Pág. 16
3.2.2. Forma de juego	Pág. 16
3.2.3. Fechas	Pág. 16
3.2.4. Disposiciones finales	Pág. 17

#### **4. BASES ESPECIFICAS PRIMERA DIVISION FEMENINA**

4.1 Composición	Pág. 18
4.2 Forma de juego	Pág. 18
4.3 Ascensos y descensos	Pág. 18
4.4 Fechas	Pág. 19
4.5 Horarios de los encuentros	Pág. 19
4.6 Sorteo y confección de calendarios	Pág. 19
4.7 Arbitrajes	Pág. 19
4.8 Fechas de inscripción	Pág. 20
4.9 Disposiciones finales	Pág. 20
4.10 Envío de actuaciones y comunicación de resultados	Pág. 21
4.11 Jugadoras	Pág. 21
4.12 Disposiciones adicionales	Pág. 21
- Equipos participantes	Pág. 22

#### **5. BASES ESPECIFICAS SEGUNDA DIVISION FEMENINA**

5.1 Composición	Pág. 23
5.2 Forma de juego	Pág. 23
5.3 Ascensos y descensos	Pág. 23
5.4 Fechas	Pág. 24
5.5 Horarios de los encuentros	Pág. 24
5.6 Sorteo y confección de calendarios	Pág. 24
5.7 Arbitrajes	Pág. 24
5.8 Fechas de inscripción	Pág. 25
5.9 Disposiciones finales	Pág. 25
5.10 Envío de actuaciones y comunicación de resultados	Pág. 26
5.11 Jugadoras	Pág. 26
5.12 Disposiciones adicionales	Pág. 26
- Equipos participantes	Pág. 27

#### **6. BASES ESPECIFICAS DE LIGAS VASCAS - CAMPEONATOS DE EUSKADI DE CLUBES JUNIOR Y CADETE EN CATEGORÍA MASCULINA Y FEMENINA**

6.1 Composición	Pág. 28
6.2 Fechas de inscripción	Pág. 28
6.3 Sorteo y confección de calendarios	Pág. 28
6.4 Forma de juego	Pág. 28
6.5 Fechas y horarios de los encuentros	Pág. 28
6.6 Características de los terrenos de juego	Pág. 29
6.7 Arbitrajes	Pág. 29
6.8 Disposiciones adicionales	Pág. 30
6.9 Disposiciones finales	Pág. 30
6.10 Acceso a Fase Interautonómica y Fase Final	Pág. 30

#### **7. BASES ESPECIFICAS DE LOS CAMPEONATOS DE EUSKADI DE SELECCIONES TERRITORIALES JUNIOR, CADETE, INFANTIL Y MINIBASKET EN CATEGORIA MASCULINA Y FEMENINA**

7.1 Composición	Pág. 31
7.2 Forma de juego	Pág. 31
7.3 Fechas	Pág. 31
7.4 Sorteo	Pág. 31
7.5 Disposiciones finales	Pág. 31

## **BASES DE COMPETICION PARA LA TEMPORADA 2009-2010**

DISPOSICION ADICIONAL PARA TODAS LAS COMPETICIONES	Pág. 33
ANEXO Nº 1: Costo de tramitación de licencia de Club	Pág. 34
ANEXO Nº 2: Costo de inscripción de equipos sin licencias y sin seguros colectivos obligatorios	Pág. 34
ANEXO Nº 3: Costo de tramitación de licencias con el seguro colectivo obligatorio de jugadores, técnicos y delegados	Pág. 34
ANEXO Nº 4: Tarifas de arbitraje	Pág. 37
ANEXO Nº 5: Dietas y compensaciones por desplazamiento	Pág. 38
ANEXO Nº 6: Área de Árbitros de la Federación Vasca de Baloncesto	Pág. 39
ANEXO Nº 7: Calendario de entrenamientos Selecciones de Euskadi	Pág. 41
ANEXO Nº 8: Modelos para la confección de calendarios	Pág. 42

## **BASES DE COMPETICION PARA LA TEMPORADA 2009-2010 - MODELOS**

Hojas de inscripción	Pág. 46
Solicitudes de cambio de fecha/día/campo	Pág. 51
Certificados de homologación	Pág. 52
Solicitud de arbitraje no local	Pág. 53
Solicitud de inscripción de licencias	Pág. 54
Parte de alta de licencias	Pág. 56
Parte de baja de licencias	Pág. 57
Solicitud de licencia	Pág. 58
Carta de baja	Pág. 60
Certificado médico individual	Pág. 61
Certificado médico colectivo	Pág. 62
Autorización paterna	Pág. 63
Declaración jurada	Pág. 64
Ficha de Club	Pág. 66
Sobre	Pág. 68
Recibo arbitral	Pág. 69
Avales	Pág. 70
Aceptación comités deportivos	Pág. 72